



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ENTES
PÚBLICOS DISTRITALES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD
CONTABLE PÚBLICA BOGOTÁ D.C. Y LAS ENTIDADES DE
GOBIERNO DISTRITALES**

Bogotá D.C., junio de 2024

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE HACIENDA

Tabla de Contenido

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE.....	5
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	6
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	7
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	10
2.1. Bases de medición.....	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.	10
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	10
2.5. Otros aspectos.	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.	11
3.1. Juicios.....	11
3.2. Estimaciones y supuestos.....	11
3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	12
3.4. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.	12
4.1 Cuentas por cobrar	13
4.2 Propiedades, planta y equipo.....	13
4.3 Activos Intangibles.....	14
4.4 Arrendamientos	15
4.5 Beneficios a empleados y plan de activos.....	15
4.6 Deterioro para los activos no monetarios.....	15
4.7 Provisiones, pasivos y activos contingentes.....	15
4.8 Inventarios.....	16
4.9 Cuentas por Pagar	16
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	17
Tabla 1 Composición Caja Menor	17
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	17

Composición	17
Tabla 2 Composición cuentas por cobrar	18
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	19
7.2. Ingresos No Tributarios	19
Tabla 3 Ingresos no Tributarios	19
Tabla 4 Composición otras cuentas por cobrar	19
Tabla 5 Composición de pagos por cuenta de terceros	20
Tabla 6. Relación de Terceros de Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros	21
Tabla 7 Clasificación Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros.....	22
Tabla 8 Intereses Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros	22
Tabla 9 Composición de Otras Cuentas Por Cobrar Red CADE	23
Tabla 10 Otras cuentas por cobrar.....	24
Tabla 11 Composición de Cuentas por cobrar - Administración por Tercero	24
Tabla 12 Otros deudores de Nómina.....	25
Tabla 13 Composición Cuentas por cobrar de difícil recaudo	26
Tabla 14 Procesos de cobro coactivo.	26
Tabla 15 Cartera de difícil recaudo por concepto	27
Tabla 16 Incapacidades difícil recaudo por tercero.....	27
Tabla 17 Composición deterioro acumulado cuentas por cobrar	28
Tabla 18 Otras cuentas por cobrar.....	28
Tabla 19 Deterioro	29
Tabla 20 Deterioro Incapacidades - junio 2024	30
NOTA 9. INVENTARIOS.....	30
Tabla 21 Composición Inventarios	31
9.1. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado.....	31
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	32
Tabla 22 Propiedad Planta y Equipo	32
Tabla 23 Bienes muebles en Bodega.....	33
Tabla 24 Propiedad Planta y Equipo	33
Tabla 25 Maquinaria y Equipo.....	34

Tabla 26 Equipo de Comunicación y Computación.....	35
Tabla 27 Equipos de Comedor Cocina Despensa y Hotelería.....	35
Tabla 28 Depreciación Acumulada PPE	36
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	37
Tabla 29 Variación saldo recursos entregados en administración.....	37
Tabla 30. Saldo por legalizar recursos entregados en administración por convenio.....	38
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.	39
Tabla 31 Composición Cuentas por Pagar.	39
Tabla 32 Variación por cuentas contables.....	40
NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	41
Tabla 33 Composición Beneficios a Empleados.....	41
Tabla 34 Beneficios a empleados a Corto plazo	41
NOTA 23. PROVISIONES.....	42
Tabla 35 Composición	42
23.1. Litigios y demandas	42
NOTA 24. OTROS PASIVOS	45
Composición	45
Tabla 36 Variación saldo recursos recibidos en administración.	45
Tabla 37. Estado situación financiera convenio 698-2023.....	46
NOTA 27. PATRIMONIO.....	46
Tabla 38 Composición Patrimonio.....	46
NOTA 28. INGRESOS	47
Tabla 39 Composición de Ingresos	47
Tabla 40 Ingresos Diversos	48
NOTA 29. GASTOS	49
Tabla 41 Composición Gastos.....	49
Tabla 42 Gasto Público Social	50
Tabla 43 Comisiones.....	51
Tabla 44 gastos Diversos.....	51
CONTINGENTES	52
25.1 Activos contingentes	52

8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución.....	52
Tabla 45 Tabla Procesos en trámite	52
8-3 Deudoras de control	54
Tabla 46 Tabla Cuentas Deudoras de Control.....	54
8315 Bienes y Derechos Retirados.....	54
8361 Responsabilidades en Proceso.....	54
26.2 Pasivos Contingentes.....	55
9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	55
Tabla 47 Pasivos Contingentes	55
Tabla 48 Detalle procesos	56

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE.

1.1. Identificación y funciones.

La Secretaría General fue creada a través del artículo 18 del Capítulo IV del Decreto Ley No.3133 de 1968, durante la presidencia del Doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el cual se dio la primera forma al Distrito Capital y otorgó al alcalde y al Concejo de Bogotá las mismas atribuciones de los gobernadores y Asambleas Departamentales.

Actualmente la Secretaría General sigue los lineamientos contemplados en el Decreto – Ley Nro. 1421 de 1993, "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá".

De conformidad con el Acuerdo 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", la Secretaría General es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera y actúa como cabeza del sector Gestión Pública, la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y al ciudadano, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico.

Así mismo y considerando la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, se creó la Oficina de Alta Consejería para Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, mediante el Decreto 059 de 2012, con el fin de asesorar, orientar, coordinar y ejecutar en coordinación con las entidades distritales la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de Bogotá. También se creó la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC– mediante el Decreto 077 de 2012, con el fin de articular las políticas y estrategias en materia de gobierno en línea y TIC del Distrito Capital, en concordancia con los lineamientos impartidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contenidas en la Ley 1341 de 2009 y los demás avances normativos en esta materia.

La Secretaría General tiene su domicilio principal en la carrera 8 No.10-65 y cuenta con sedes alternas donde atiende los principales programas y/ o proyectos como es el Archivo Distrital de Bogotá ubicado en la Carrera 5 No.6-70, la Imprenta Distrital con domicilio en la Calle 11 sur No.1-60, Edificio Tequendama sede Alterna Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, Red de Servicios a la ciudadanía (CADES y SUPERCANES) y los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Social de Víctimas del Conflicto Armado Interno ubicados en diferentes localidades de la capital.

Los hechos económicos que realiza la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se refieren principalmente a la ejecución pasiva del presupuesto asignado en la vigencia, así como el correspondiente a las diferentes reservas constituidas tanto para el funcionamiento como para los proyectos de inversión de la entidad, registros de ingresos por sostenibilidad de los SUPERCANES a cargo de la Secretaría y aplicación de políticas contables de provisiones, amortizaciones y depreciaciones.

Lo anterior a través del Sistema Hacendario BOGDATA, el cual entró en producción en el mes de octubre del año 2020 orientado a la integración e interconexión tecnológica entre la Secretaría Distrital de Hacienda y las Entidades del Distrito Capital, inicialmente, respecto de las actividades relacionadas principalmente con el manejo y control de presupuesto, Tesorería y la gestión de terceros.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.

Los registros contables que se desprenden de los hechos económicos se realizan de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y dando cumplimiento a la Resolución 484 de 2017. Así como la aplicación de la Resolución 001 de 2019 por la Contaduría General de la Nación, las Resoluciones 004 de 2023 de la Dirección Distrital de Contabilidad y 537 de 2023 de la Secretaría de Hacienda Distrital. Así como las circulares, instructivos, manuales y lineamientos emitidos por estas mismas entidades.

La información financiera de la Secretaría General se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo, Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable.

En relación a las limitaciones presentadas para el periodo de Junio de 2024, en las fallas en los sistemas de información SIPRES Modulo de liquidación de cuentas por pagar, presentando en el mes frecuentes caídas del aplicativo originados por el cambio de licencias Oracle y actualización de los servidores según lo expuesto por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones generando retrasos en la causación contable y giros a través de la Dirección Distrital de Tesorería, sin embargo se establecieron las acciones manuales para no entorpecer el proceso.

1.3. Base normativa y periodo cubierto.

La Secretaría General, preparó la información financiera, con base en los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, teniendo en cuenta las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente, de igual manera atendiendo lo dispuesto en la Resolución 484 de 2017 expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad y las Cartas Circulares No 116 y 117 de 2022 expedidas por el Contador General de Bogotá D.C.

En virtud de lo anterior, los Estados Financieros a 30 de junio de 2024 de la entidad constituyen una representación estructurada de la situación financiera de la Secretaría General. Su objetivo es suministrar información que sea útil a sus usuarios para tomar y evaluar las decisiones económicas de la entidad. Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden. Que se representan en: a) el Estado de Situación Financiera, b) el Estado de Resultados, c) el Estado de Cambios en el Patrimonio y d) las Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, comparativos con el periodo inmediatamente anterior, es decir, junio de 2023.

El Estado de Resultados registra información relacionada con la ejecución de recursos asignados presupuestalmente a la entidad durante la vigencia 2024, recursos aprobados en el Decreto 643 de 2023 y reflejados en las cuentas de operaciones interinstitucionales donde se incluyen las partidas del Sistema General de Regalías. Por su parte, el Estado de Situación Financiera acumula los recursos, bienes, derechos y obligaciones en los que se encuentra representado el patrimonio de la Secretaría General desde su creación en 1968 hasta el 30 de junio de 2024.

El Estado de Flujo de Efectivo, no es aplicable a la Secretaría General, ya que la gestión del capital y del efectivo, con los cuales se financia la entidad, es una función asignada a la Secretaría Distrital de Hacienda.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.

La contabilidad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. corresponde a una contabilidad separada como dependencia de la administración Central de Bogotá que se remite de manera trimestral a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital para propósitos de consolidación y posterior remisión de los Estados Financieros de la Unidad Contable Pública Bogotá D.C. a la Contaduría General de la Nación.

La información financiera se construyó a partir de los hechos económicos reportados por las distintas áreas de la entidad, respondiendo a los lineamientos expuestos en el referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa como resultado de la aplicación del Manual de Políticas Contables conformado para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

La entidad cuenta con un Manual de Políticas de Operación Contable, una Política de Operación Contable de Inventarios y un Manual de Cartera que guían el registro contable de los hechos económicos específicos de la entidad. De igual manera se formaron dos instancias de nivel consultivo con miembros directivos de la entidad; el primero, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable creado mediante Resolución 230 de 2017 y modificado mediante Resolución 494 de 2019 en el cual se presentan a los miembros casos específicos relacionados con solicitudes de depuración contable de cuentas identificadas como susceptibles de depuración de acuerdo situaciones y criterios específicos puedan afectar la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados financieros originados en la forma como fueron reconocidos hechos económicos realizados desde las diferentes áreas de gestión en cumplimiento del cometido estatal a cargo de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Y el segundo, el Comité de Cartera creado mediante Resolución 476 de 2021 que es la instancia encargada para evaluar el estado de cobro de las acreencias a favor de la entidad su impacto en los Estados Financieros y la evaluación de estrategias y procedimientos para acelerar su recaudo.

Para cumplir con las funciones asignadas y los compromisos adquiridos, la Secretaría General afecta recursos de apropiación con destino a funcionamiento e inversión asignados anualmente por el Presupuesto Distrital. Para la vigencia 2024, esta entidad recibió adicionalmente recursos asignados por el Sistema General de Regalías para el desarrollo del proyecto “Implementación del servicio de conectividad 3G y 4G y zonas públicas WIFI en Bogotá – región del Sumapaz” ejecutado en la Localidad del Sumapaz a cargo de la Oficina de la Alta Consejería de TIC’s. La gestión financiera de estos recursos se realiza a través del Sistema de Información SPGR (Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías), el cual es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuya vigencia es bienal.

Las conciliaciones entre las áreas origen de la información y los registros contables fueron realizadas periódicamente con el fin de tener efectuar el control y seguimiento al flujo de la información financiera requerida.

Respecto a las cuentas reciprocas, la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Contabilidad, socializó las fechas de habilitación del Aplicativo Bogotá Consolida, estipuladas en la Resolución 004 de 2022 proferida por la Dirección Distrital de Contabilidad para incorporar y consultar cualquier movimiento para la gestión de las operaciones reciprocas de las diferentes entidades y/o dependencias públicas, con las cuales la Secretaría General ha tenido durante la vigencia como transacciones financieras de pagos o ingresos, los cuales se reportan en forma unificada en el formato CGN 2005.002. Con base en esto, trimestralmente, la Secretaría General realiza el cargue en el aplicativo BOGOTA CONSOLIDA y hace la gestión de conciliación con la entidad recíproca, enviando la información contable generada por esta entidad con el objeto de verificar y, analizar en mesas de trabajo con las entidades y, de ser necesario, ajustar los saldos.

Los registros contables efectuados para la presentación de los Estados Financieros de la Secretaría General se realizan en el aplicativo contable interno LIMAY, proporcionado por la Secretaría Distrital de Hacienda y administrado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación - OTIC, el cual permite la administración de la información institucional de carácter contable. En el desarrollo, implementación y adopción formal de este módulo de información contable, se tienen en cuenta las dimensiones de confidencialidad, disponibilidad, trazabilidad y auditabilidad de los datos y registros allí contenidos.

Adicionalmente, el aplicativo LIMAY permite interoperabilidad con otros aplicativos de la entidad tales como: **a)** Módulo SAE/SAI, que permite la administración de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo, Intangibles y su respectiva depreciación, amortización y/o deterioro; así como los bienes sujetos de control administrativo y control de consumo, **b)** Módulo PERNO desde el cual se administra la información de Personal, causación de la nómina, provisiones para prestaciones sociales y causación de aportes parafiscales, **c)** Aplicativo SIPRES en el cual se verifican, liquidan y contabilizan las transacciones correspondientes a las cuentas por pagar de la entidad y **d)** Módulo de FACTURACIÓN mediante el cual se controlan los ingresos correspondientes a los conceptos de arrendamiento y administración por los espacios de la Red CADE a cargo de la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General. Todos los módulos mencionados, reportan la información contable necesaria para alimentar y generar registros contables en línea con el aplicativo LIMAY, los cuales, en conjunto con registros capturados directamente en el aplicativo LIMAY, permiten la generación de los libros de contabilidad, de los cuales se extrae la información para la elaboración de los Estados Financieros de la entidad.

En el proceso contable mensual de la entidad, también son insumos importantes los reportes generados por los aplicativos BOGDATA y SPGR. Adicionalmente, es necesario mencionar que, operativamente, el pago de las obligaciones es efectuado directamente por la Dirección Distrital de Tesorería – DDT a los beneficiarios de dichos pagos través del Aplicativo BOGDATA.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

2.1. Bases de medición.

Los Estados Financieros de la Secretaría General fueron preparados sobre la base de mediciones iniciales al costo en la adquisición de los bienes o servicios prestados por terceros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos moneda funcional y para la presentación de los hechos económicos, la unidad de redondeo utilizada es a la unidad más cercana al peso.

El concepto de materialidad está asociado a los tópicos de reconocimiento de algunas de las cuentas tales como derivados, inversiones patrimoniales, deterioro de activos no generadores de efectivo, reconocimiento y medición de reversión del deterioro, reconocimiento y medición de activos en concesión, reconocimiento y medición de activos y pasivos, para valorar la pertinencia de la revelación de los hechos posteriores al cierre, cuando las diferencias de valoración derivadas de diversidad o no congruencia en las políticas contables entre contraladas y controladoras en los procesos de consolidación sean materiales.

Finalmente, la referencia, en las normas del Nuevo Marco Normativo, es relativa a la entidad (Entidad Contable Pública) que le remite a información directamente a la CGN, es decir se refiere a la información que de forma consolidada de remite a la CGN y no a una dependencia de la misma como somos nosotros Secretaría General de la Alcaldía, una, de 45 dependencias de Bogotá actualmente.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.

No aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera o el desempeño reflejado en los Estados Financieros al cierre de junio de 2024.

Es importante señalar que es la Dirección Distrital de Contabilidad quien puede solicitar cambios de la información cuando lo considere pertinente de conformidad con el artículo 11° de la Resolución No. DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC).

2.5. Otros aspectos.

No aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios.

En la preparación de los Estados Financieros de la Secretaría General se aplicó el juicio profesional orientado por el profesional Especializado 222-22 en el contexto de la aplicación del Marco Normativo Contable Aplicable a las Entidades de Gobierno para el reconocimiento contable de recursos, bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en las Políticas Contables. Estos criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, ingresos, gastos y cuentas de orden a junio de 2024.

3.2. Estimaciones y supuestos.

Los Estados Financieros de la Entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real o más razonable y la medición posterior de activos y pasivos, de acuerdo con análisis realizados conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Las estimaciones y presunciones asociados a los diferentes bienes y derechos plasmados en el Manual de Políticas de Operación Contable se basan en la experiencia histórica, estimaciones contables razonables de expectativas de potencial de servicios y/o beneficios económicos futuros a favor de la entidad y otros factores que se consideran como relevantes, de acuerdo con el criterio profesional, y que se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los Estados Financieros.

Las principales estimaciones para el periodo a junio de 2024 corresponden a:

- a) Vida útil de propiedades, planta y equipo, activos intangibles.
- b) Valor residual de propiedades, planta y equipo, activos intangibles.
- c) Depreciaciones de Propiedades Planta y Equipo y Amortizaciones de intangibles.

La Secretaría General establece las vidas útiles de los Bienes muebles, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto para cada uno de los bienes por parte de cada una de las áreas de la Secretaría que los tengan a cargo.

Esta entidad realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables conforme al numeral 4 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores” de la Resolución 331 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación correspondiente a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para Entidades de Gobierno. Los efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los Estados Financieros, bien en el Patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores o en los Resultados del periodo para los cambios en estimaciones.

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

No aplica

3.4. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.

No aplica

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

Políticas Transversales para Entidades de Gobierno expedidas por la Dirección Distrital de Contabilidad como una orientación para crear lineamientos transversales a cumplir por las entidades clasificadas dentro del grupo de las Entidades de Gobierno Distritales, elaboradas con base en la normatividad vigente y actualizadas con los cambios incorporados al Régimen de Contabilidad Pública.

Las Políticas Transversales se aplican por cada Entidad de Gobierno Distrital con el fin de dar uniformidad al tratamiento contable de las transacciones, hechos y operaciones que sean similares. Por tanto, estos lineamientos y la actualización de éstos deben ser adoptados por todas las Entidades de Gobierno Distrital

Manual de Procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los Bienes en las entidades de Gobierno en el cual Señala los lineamientos, herramientas y procedimientos de orden administrativo, para la clasificación, registro, ingreso, salida, control y retiro definitivo de los bienes, así como establecer los criterios para su

reconocimiento, medición, presentación y revelación en los Estados Financieros de los Entes y Entidades de Gobierno, de acuerdo con la normatividad vigente.

A continuación, se presenta un resumen de los anexos de políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la Entidad para la estructuración de los estados financieros:

4.1 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran inicialmente por el valor de la transacción, en el momento que queden en firme los respectivos soportes idóneos, actos administrativos y títulos ejecutivos que representan el derecho, de acuerdo con lo señalado el Manual de Cuentas por Cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C; en el numeral 2.3 del Capítulo I del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitidos por la Contaduría General de la Nación (CGN). Se mantendrán por este valor y se determinan por lo menos una vez al año si hay factores que desmejoren las condiciones de pago para calcular y registrar el deterioro correspondiente. Los indicios de deterioro se establecen aplicando los criterios del Manual de Cuentas por Cobrar y lo dispuesto en las Guías transversales de aplicación para las entidades de Gobierno Distrital expedida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

4.2 Propiedades, planta y equipo.

Para que un bien sea reconocido como un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, la Secretaría General evalúa el control que se tiene sobre el bien, independiente de la titularidad jurídica; y lo hace con base en los siguientes criterios:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

A su vez, si el bien adquirido o recibido en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), se reconocen en las cuentas respectivas de Propiedades, Planta y Equipo; es decir que los bienes adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente, se reconocen en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente por la Subdirección de Servicios Administrativos, encargada según lo dispuesto en la guía de aplicación de Propiedades, planta y equipo y Bienes Históricos y Culturales.

La gestión administrativa de identificación, control y seguimiento a los bienes está a cargo de la Subdirección de Servicios Administrativos que cuenta con sistemas de información

para registrar los distintos movimientos tales como: las entradas, salidas, bajas, traslados y reintegros de los elementos que conforman la propiedad planta y equipo.

La medición inicial de los bienes se realiza con el valor de adquisición, según contrato de compraventa, contratos interadministrativos, que se realizaron a lo largo de la vigencia.

El método de depreciación que aplica la Secretaría General a los bienes clasificados como Propiedad, Planta y Equipo es el de Línea Recta.

La Secretaría General establece las vidas útiles de los Bienes muebles y los Bienes de uso público e históricos y culturales, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto por parte de cada una de las áreas de la Secretaría que los tengan a cargo, sin dejar de lado los siguientes factores:

- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados si los hay.
- Políticas de renovación tecnológica de la Secretaría General.
- Restricciones ambientales de uso.

Lo anterior, es documentado por la Subdirección de Servicios Administrativos con el apoyo de las áreas técnicas y se encuentra definida por cada tipo de bien sea mueble o inmueble, y define los años de vida útil los cuales están dados en un mínimo y un máximo de años a depreciar, los cuales están definidos en el Manual de Política de Operación Contable de la Secretaría en el literal 6.2 Vidas útiles estimadas.

El deterioro del valor de los bienes que cumplen las características de Propiedades, Planta y Equipo, se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en la Guía Operativa para el Manejo de los Activos no Financieros, en la cual se establece que el análisis de deterioro se realiza a aquellos bienes que superan los treinta y cinco (35) SMMLV en su valor de adquisición.

Se dio aplicación a la Resolución 001 de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad.

4.3 Activos Intangibles

Para el reconocimiento de los bienes catalogados como intangibles se realiza con base en lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría General, los lineamientos dados por la Dirección Distrital de Contabilidad referente a las políticas Transversales y el manejo de Contable para entidades de Gobierno General Bogotá D.C.

Estos activos deben ser claramente identificados, de carácter no monetarios y sin apariencia física, sobre los cuales la Secretaría General tiene el control, espera beneficios económicos futuros o potencial de servicios si no cumple con algunos de las anteriores características se afectará directamente el estado de resultados de la Entidad.

Cuando estos activos son adquiridos por la Secretaría General, serán reconocidos en los estados financieros si superan el valor de dos (2) SMMLV de acuerdo con la clasificación correspondiente dentro del catálogo de cuentas, en caso contrario se reconocerán en el resultado del periodo y serán de control administrativo, con los activos intangibles desarrollados internamente, se reconocerán a partir de la fase de desarrollo y los desembolsos de la fase de investigación se registran como un gasto. y tiene el respectivo registro de derechos de autor.

La amortización se realiza teniendo en cuenta las pautas dadas en la Guía para el Manejo de los Activos no Financieros; de aplicación de Propiedades, Planta y Equipos y Activos Intangibles de la Secretaría General.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos en la Secretaría General son de tipo operativo y se medirán por el valor del canon mensual establecido en el contrato celebrado entre la Entidad y el tercero en calidad de arrendatario.

4.5 Beneficios a empleados y plan de activos

La Secretaría reconoce los beneficios a corto plazo a los funcionarios que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable. Así mismo reconoce los beneficios largo plazo como es la bonificación por permanencia y Cesantías retroactivas la cual es actualizada anualmente.

4.6 Deterioro para los activos no monetarios

La Secretaría aplica los indicios de deterioro para los activos no monetarios superiores a treinta y cinco (35) SMMLV, aplicando los criterios establecidos en la guía de aplicación de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles de la Secretaría General.

4.7 Provisiones, pasivos y activos contingentes

La Secretaría para el tratamiento de las provisión y pasivos contingentes tiene en cuenta probabilidad de ocurrencia y los criterios contemplados en la aplicativo de clasificación y control de los procesos judiciales.

El aplicativo control de los procesos SIPROJ WEB establece de acuerdo con la ocurrencia de los siguientes estados: Probable, Posible y Remota y sin Obligación.

4.8 Inventarios.

La Secretaría General registra en esta cuenta los insumos que ingresan al almacén de la Subdirección de la Imprenta Distrital como materia prima para la realización de los trabajos de impresión, edición y publicación de documentos; tanto adquiridos a través de procesos contractuales por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá como aportados de las demás entidades y dependencias del nivel central de Bogotá que adelantan este tipo de trabajos con la Imprenta Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

4.9 Cuentas por Pagar

La Secretaría General registra el monto de la obligación en el momento en el cual queda en firme la Obligación por parte de la Entidad de realizar el pago o desembolso de efectivo o su equivalente a un tercero para cancelar dicha cuenta, se medirán al costo y se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTO DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIÓN

NOTA 34. EFECTO DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de la cuenta de efectivo y equivalentes del efectivo por valor de \$5.182.000 está conformada por el monto asignado a la Caja Menor de la Secretaría General mediante Resolución No. 025 de 2024 por la cual se constituye y establece el funcionamiento de la Caja Menor para la vigencia 2024, y la Resolución 191 del 30 de abril de 2024, por la cual se modifica parcialmente la Resolución 024 de 2024, adicionando \$300.000 al gasto mensual en el concepto de venta de espacios para avisos y propagando en periódicos y revistas (excepto a comisión).

Tabla 1 Composición Caja Menor

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Junio-2024	Marzo 2024	Variación	%
11	EFECTIVO	5.182.000	4.882.000	300.000	6.15%
1105	CAJA	5.182.000	4.882.000	300.000	6.15%
110502	CAJA MENOR	5.182.000	4.882.000	300.000	6.15%
11050201	CAJAS MENORES	5.182.000	4.882.000	300.000	6.15%

Estado de Situación Financiera corte junio-2024 y marzo 2024. Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. corresponden a los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades y representan a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, en efectivo o equivalentes a efectivo u otro instrumento. Están compuestas por los derechos adquiridos en el pago de incapacidades a los empleados que son objeto de recobro a las EPS o ARL, por el cobro de uso de los espacios en la Red CADE y los gastos de administración y servicios públicos relacionados, por los derechos reclamados en el incumplimiento de contratos, entre otros.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá creó el Comité de Cartera a través de la resolución 476 de 2021, como instancia asesora en el seguimiento y gestión de la Cartera. Con base en la aprobación del Comité de Cartera de la actualización del Manual de cuentas por Cobrar, se expidió la Resolución 757 del 22 de diciembre de 2023, “Por medio de la cual se adopta el Manual de cuentas por cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá D.C.” y se derogó la Resolución No 573 de 09 de noviembre de 2022.

El Manual de Cuentas por Cobrar establece en el numeral 1.3.3 Etapa Cobro persuasivo (...) Cuando la dependencia generadora no logre el recaudo total de la obligación deberá remitir el expediente íntegro a la Oficina Jurídica, quien tiene la competencia para adelantar las actividades de cobro persuasivo, de conformidad con lo establecido en el

numeral 5 del artículo 16 del Decreto Distrital 140 de 2021 y la delegación contenida en la Resolución 029 de 2022 o las normas que la reemplacen o sustituyan. La Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda podrá asumir esta competencia, de manera gradual y selectiva, previa realización de los respectivos estudios técnicos.

El cobro persuasivo comprende el llamamiento al deudor a pagar voluntariamente sus obligaciones, previo al inicio del proceso de cobro coactivo, con el fin de evitar el trámite administrativo y judicial, los costos que conlleva esta acción y, en general, cualquier actividad que permita recaudar la cartera de manera consensuada y expedita.

Esta etapa tendrá una duración máxima de cuatro (4) meses contados a partir de la exigibilidad de la obligación e iniciará con la expedición del acto administrativo que avoque conocimiento del asunto por parte de la Oficina Jurídica, el cual se deberá comunicar al deudor.

Realizadas estas acciones y cumplido el plazo de cuatro (4) meses, la Oficina Jurídica remitirá el expediente íntegro de las actuaciones y de los soportes de la obligación a la Secretaría Distrital de Hacienda para el inicio de la etapa de cobro coactivo.

Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. Contaduría General de la Nación¹

La Secretaría General presenta saldo por concepto de cuentas por cobrar que ascienden a \$531.907.758 los cuales se discriminan de la siguiente manera:

Tabla 2 Composición cuentas por cobrar

CUENTAS	jun-24			mar-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	176.513.175	355.394.583	531.907.758	67.976.419	358.116.521	426.092.940	105.814.818
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	211.281.691	10.115.173	221.396.864	75.426.344	16.907.242	92.333.586	129.063.278
1385 – CXC DE DIFÍCIL RECAUDO		552.707.774	552.707.774		548.187.874	548.187.874	4.519.900
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CXC (CR)	(34.768.516)	(207.428.364)	(242.196.880)	(7.449.925)	(206.978.595)	(214.428.520)	(27.768.360)
138614 - Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		(76.405.746)	(76.405.746)	(7.449.925)	(76.405.746)	(83.855.671)	7.449.925
138690 - Otras cuentas por cobrar	(34.768.516)	(131.022.618)	(165.791.134)		(130.572.849)	(130.572.849)	(35.218.285)

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio-2024 y marzo-2024 . Cifras expresadas en pesos colombianos

¹ Manual de administración y cobro de la cartera de competencia de la Dirección Distrital de Cobro, Resolución No. SDH-000247 del 7 de julio de 2022.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No Aplica

7.2. Ingresos No Tributarios

La Cartera de cuentas por cobrar que presenta saldos a 30 de junio de 2024 en la Secretaría General, corresponde a saldos pendientes por ingresos no tributarios y asciende a \$774.104.638 y está conformada por las siguientes cuentas:

Tabla 3 Ingresos no Tributarios

Conceptos	jun-24	Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro vigencia	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	221.396.864	- 7.449.925	29.155.506	2.230.741	- 34.374.690
138421 - Indemnizaciones	1.050.513	0	0	0	0
138426 - Pago por cuenta de terceros	22.645.765	- 3.966.970	104.852	0	-4.071.822
138439 - Arrendamiento operativo	4.217.356	- 3.482.955	29.050.654	0	-32.533.609
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	193.483.230	0	0	2.230.741	2.230.741
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	552.707.774	- 206.978.594	2.391.878	1.548.282	- 207.822.190
138515 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	137.858.377	- 76.405.746	0	0	-76.405.746
138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	414.849.397	-130.572.848	2.391.878	1.548.282	-131.416.444
Total	774.104.638	-214.428.519	31.547.384	3.779.023	-242.196.880

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio-2024 y marzo-2024. Cifras expresadas en pesos colombianos

1384 - Otras cuentas por Cobrar.

Esta cuenta presenta un saldo de \$221.396.864, el cual está compuesto por las siguientes subcuentas:

Tabla 4 Composición otras cuentas por cobrar

Código	Cuenta Contable	Junio-2024	%	Marzo 2024	%	Variación	% VR
13842101	Indemnizaciones	1.050.513	0.5%	23.324.000	25%	(22.273.487)	-95.5%
13842602	Incapacidades EPS	22.645.765	10.2%	41.013.767	27%	(18.368.002)	-44.8%
13843901	Arrendamientos Operativos	4.217.356	1.9%	2.582.054	2%	1.635.302	63.3%
13849001	Administración	193.483.230	87.4%	18.583.206	35%	174.900.024	941%
13849004	Otras Deudores Nomina	0	0%	6.830.559	34%	(6.830.559)	100%
TOTAL		221.396.864	100%	92.333.586	123%	129.063.278	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio-2024 y marzo-2024. Cifras expresadas en pesos colombianos

138421 – Indemnizaciones

En esta cuenta se registra el saldo de \$1.050.513 que corresponde a valores por los recobros realizados a las ARL por incapacidades de carácter laboral. De conformidad con la respuesta dada por la ARL Positiva, en la que indican que el tratamiento contable de estos hechos económicos lo consideran un siniestro y no una incapacidad, con el fin de no continuar con las diferencias en recíprocas, se efectuó una reclasificación de subcuenta, por cuanto el saldo de la subcuenta 138426-Pago por cuenta de terceros, atribuida a la ARL Positiva, se trasladó a la subcuenta 138421-Indemnizaciones.

Esto no menoscaba la aplicación de la Circular Externa 27 de 2023, toda vez que, por información entregada por la ARL Positiva, este hecho corresponde a una indemnización y no a una incapacidad.

138426 - Pago por Cuenta de terceros: Incapacidades EPS e Incapacidades ARL

El reconocimiento de las incapacidades por enfermedad general y/o laboral se efectúa una vez la Dirección de Talento Humano legalice la documentación atendiendo los lineamientos distritales sobre incapacidades establecidos en la regulación vigente, se registra un débito en la subcuenta contable 138426-Pago por cuenta de terceros de la cuenta 1384-OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

- A. Cuando se realiza el pago de nómina por el concepto de incapacidad general y/o laboral o licencia de maternidad o paternidad de conformidad con las incapacidades y/o licencias emitidas por la empresa prestadora de salud –EPS- o la Aseguradora de Riesgos Laborales, entregada por el funcionario.
- B. Con el reporte de nómina que establece mayores valores pagados al funcionario por los diferentes conceptos de nómina.

La medición de este tipo de cuentas a favor de la entidad se contabiliza al costo, porque provienen de la medida que se haya determinado durante el pago de nómina o el mayor valor detectado pagado de más por parte de la entidad. Se realiza una medición posterior cuando se determina el efecto del deterioro sobre las cuentas iniciales, el cual se registrará de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar.

El saldo corresponde a los valores que adeudan las diferentes EPS y la Administradora de Riesgos laborales por los conceptos de pago de incapacidades y/o licencias otorgadas a los funcionarios de la planta de personal de la Secretaría General a saber:

Tabla 5 Composición de pagos por cuenta de terceros

CODIGO	CUENTA CONTABLE	Junio 2024	Marzo 2024	Variación	%
13842602	Incapacidades EPS	22.645.765	41.013.767	-18.368.002	44,78%
TOTAL		22.645.765	41.013.767		

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Junio-2024 y marzo-2024. Cifras expresadas en pesos colombianos

Las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y/o licencias se encuentran identificadas por el tercero servidor público y clasificadas por la Entidad Prestadora de Servicios de Salud (EPS) que al cierre del periodo presenta los siguientes saldos:

Tabla 6. Relación de Terceros de Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros

DETALLE TERCERO	NIT	jun-24	mar-24
COMPENSAR	860.066.942	7.978.691	10.059.288
FOSYGA	901.037.916	5.681.895	6.980.001
NUEVA EPS	860.066.942	2.709.155	3.720.835
FAMISANAR LTDA CAFAM	830.003.564	2.671.960	6.329.094
SALUD TOTAL	800.130.907	1.707.481	2.101.019
EPS SURA	900.088.702	932.898	1.961.115
SANTAS S.A.	800.251.440	834.885	9.303.081
COLMEDICA S.A. ALIANSALUD	830.113.831	128.800	-
POSITIVA SEGUROS	860.011.153	-	559.334
TOTAL		22.645.765	41.013.767

Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

Las cuentas por cobrar por incapacidades se clasifican en:

- A. Las que están dentro del período normal de pago, que corresponden a las acreencias que se encuentran en el término de ciento ochenta (180) días después de la solicitud oficial de reembolso ante la EPS, AFP y/o ARL.
Las cuentas generadas durante el mes de julio de 2023 y lo corrido del 2024 se registran en la cuenta 138426 como corrientes y las generadas en enero a junio de la vigencia anterior en la misma cuenta como no corrientes.
- B. Las cuentas por cobrar por incapacidades fuera del periodo normal de pago se refieren a las acreencias que no han sido pagadas después de ciento ochenta y un (181) días de presentada la solicitud oficial de reembolso ante las EPS, AFP y/o ARL, las cuales generan intereses de mora según lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 2.2.3.1.1 Decreto 1333 de 2018 y el artículo 4° del Decreto 1281 de 2022. Estas cuentas son registradas en la Cuenta 138426 como no corrientes.
- C. Las cuentas por cobrar que superen los 540 días de mora se reclasifican a cuentas de difícil cobro en la cuenta 138590.

El detalle de la clasificación de las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y/o licencias en corriente y no corriente al cierre del ejercicio presenta los siguientes saldos por entidad:

Tabla 7 Clasificación Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros

DETALLE TERCERO	NIT	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
COMPENSAR	860066942	4.053.796	3.924.895	7.978.691
FOSYGA	901037916	1.368.826	4.313.069	5.681.895
NUEVA EPS	860066942	2.624.484	84.671	2.709.155
FAMISANAR LTDA	830003564	1.681.355	990.605	2.671.960
SALUD TOTAL	800130907	1.527.877	179.604	1.707.481
EPS SURA	900088702	932.898	0	932.898
SANITAS S.A.	800251440	212.556	622.329	834.885
COLMEDICA S.A - ALIANSALUD	830113831	128.800	0	128.800
TOTAL		\$ 12.530.592	\$ 10.115.173	\$ 22.645.765

Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

El cálculo del deterioro no afecta los valores de la Cuenta por Cobrar respecto a los procesos de tipo jurídico que se inicien por parte de la Secretaría General para la recuperación de los valores adeudados, el cálculo de deterioro está determinado a reconocer el exceso del valor en libros, con relación a las expectativas de recuperación y tiene efectos contables.

Se calculan intereses de mora a las cuentas por cobrar de incapacidades a partir de ciento ochenta y un (181) días, disminuidas por el deterioro a la tasa de interés moratorio establecida para los tributos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, según el artículo 4° del Decreto Ley 1281 de 2002, que para junio de 2024 corresponde a 28,84%.

El valor determinado se registró en las cuentas de orden contingentes 81900301 Intereses de mora incapacidades

Tabla 8 Intereses Cuentas por Cobrar Pagos por Terceros

CODIGO	CUENTA CONTABLE	jun-2024	%	Marzo 2024	%
81900301	Intereses de mora incapacidades	199.264.000	85,6%	210.217.000	86%
81900303	Multas sanciones procesos disciplinarios	834.229	0,4%	834.229	0%
81900304	Multas sanciones procesos contractuales	30.621.177	13,1%	30.621.777	13%
81900305	Recobro nomina	2.062.287	0,9%	2.522.249	1%
TOTAL		232.781.693	100,0%	244.194.655	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte marzo 2024. Cifras expresadas en pesos colombianos

El saldo de la cartera por incapacidades y/o licencias se encuentra en etapa de cobro persuasivo por parte de la Dirección de Talento Humano, área que adelanta las actividades de recobro, seguimiento y depuración de la cartera de incapacidades al cierre del periodo.

Cuentas por cobrar Red CADE

Las cuentas por cobrar de la Red CADE se registran inicialmente por el valor de la transacción, se mantendrán por este valor y por lo menos una vez al año, se determina si hay factores que desmejoren las condiciones de pago para calcular y registrar el deterioro correspondiente.

El Manual de Cuentas por Cobrar de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y las disposiciones normativas dadas por la Dirección Distrital de Contabilidad, establece el proceso contable de cuentas por cobrar relacionadas con Arrendamientos Operativos, Gastos Administrativos y el cálculo de los indicios de deterioro.

La Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía, de acuerdo con el presupuesto de costos anual y avalúo catastral de cada punto de la Red CADE, se determina el valor mensual que deben pagar las entidades y empresas por utilizar el espacio de la Red CADE, los cuales son cobrados de manera mensual mediante la expedición de una factura.

La Secretaría General factura electrónicamente, en cumplimiento de sus obligaciones tributarias de acuerdo con lo establecido en el Decreto 358 de 2020. Este servicio se contrató a través del Facturador electrónico SOFTGIC S.A.S y su sistema Kiai facturación electrónica.

Se han suscrito Convenios Interadministrativos con entidades del Distrito y otras del orden nacional, los cuales tienen vencimiento a 30 días y se cobran de forma vencida y Contratos de arrendamiento con empresas privadas y participantes con vencimiento anticipado; igualmente, a 30 días.

La cartera de la Red CADE, Arrendamientos Operativos y Administración de los espacios de la Red CADE, se define como corriente y se encuentra incluida en la cuenta Otras Cuentas por Cobrar. Se detalla a continuación:

Tabla 9 Composición de Otras Cuentas Por Cobrar Red CADE

CONCEPTO	jun-24	%	mar-24	%	Variación	%
Arrendamientos	4.217.356	2,13%	2.582.054	12,20%	1.635.302	38,78%
Administración	193.483.230	97,87%	18.583.206	87,80%	174.900.024	90,40%
Total	197.700.586	100,00%	21.165.260	100,00%	176.535.326	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Junio-2024 y marzo-2024. Cifras expresadas en pesos colombianos

138439 – Arrendamientos Operativos

La cartera por arrendamiento de los espacios de la Red CADE a marzo de 2024 representa el 2% del valor total de la cuenta “Otras cuentas por Cobrar” con un saldo por cobrar de \$4.217.356, correspondiente a Unión Temporal Seplan 2022.

138490 – Otras Cuentas por Cobrar

Se registra en el rubro contable Otras Cuentas por Cobrar, los derechos adquiridos por la Secretaría General relacionados con los espacios de la Red Cade y deudores nómina. A 30 de junio de 2024 el valor asciende a \$193.483.230.

Tabla 10 Otras cuentas por cobrar

Código	Cuenta Contable	Jun-24	%	Mar-24	%	Variación	%
13849001	Administración	193.483.230	100%	18.583.206	73%	174.900.024	941%
13849004	Otras Deudores Nomina	0	0%	6.830.559	27%	-6.830.559	-100%
TOTAL		193.483.230	100%	25.413.765	100%	168.069.465	661%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Junio-2024 y marzo-2024. Cifras expresadas en pesos colombianos

13849001- Administración

En la cuenta 13849001- Administración se registra las cuentas por cobrar relacionados con los valores causados por los costos de administración y reembolso de los servicios públicos basado en un esquema de estimación de los costos operativos mensuales de cada espacio de la Red CADE, cuya competencia pertenece a la Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía conforme al Manual de Cuentas por cobrar.

La cartera por gastos de administración y servicios públicos de la Red CADE a junio de 2024 representa el 87% del valor total de la cuenta “Otras cuentas por Cobrar” con un saldo por cobrar de \$193.483.230.

Tabla 11 Composición de Cuentas por cobrar - Administración por Tercero

Entidad	jun-24	%	mar-24	%	Valor	%
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	47.043.820	24,3%	0	0,0%	47.043.820	100,0%
Vanti S.A. ESP	43.266.468	22,4%	14.450.573	77,7%	28.815.895	199,4%
Administradora Colombia de Pensiones	40.569.370	20,9%	0	0,0%	40.569.370	100,0%
Fondo Rotatorio de la Registraduría	23.130.490	11,9%	0	0,0%	23.130.490	100,0%
Fondo Nacional del Ahorro	16.929.420	8,8%	0	0,0%	16.929.420	100,0%
Registraduría Nacional del estado Civil	11.565.245	5,9%	0	0,0%	11.565.245	100,0%
Área Limpia Distrito Capital SAS ESP	7.031.442	3,6%	0	0,0%	7.031.442	100,0%
Unión Temporal Seplan 2022	1.768.209	0,9%	1.082.577	5,8%	685.632	63,3%
Recaudo de Valores SAS - Reval SAS	1.565.876	0,8%	590.240	3,2%	975.636	165,3%
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	612.890	0,3%	612.890	3,3%	0	0,0%
Limpieza Metropolitana S.A. ESP	0	0,0%	1.846.926	9,9%	-1.846.926	-100,0%
Total, Administración	193.483.230	100%	18.583.206	100%	174.900.024	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Junio - 2024 y marzo-2024. Cifras expresadas en pesos colombianos

La cartera por administración presentó un incremento en junio de 2024 respecto de marzo del mismo año del 941%, corresponde principalmente a la facturación de gastos de

administración y servicio realizada en junio de 2024 correspondiente a los meses de abril a junio. La facturación se emitió en el mes de junio, en razón al proceso contractual del operador de la facturación electrónica, que se llevó a cabo en los meses de abril y junio de 2024.

Aplicación intereses de mora

El Manual de Cuentas por cobrar establece para las cuentas por cobrar de la facturación de la Red CADE: *“Los intereses de mora se aplicarán cuando las entidades públicas y privadas, empresas u organizaciones participantes no cancelen el canon de arrendamiento, los gastos de administración y servicios públicos dentro del plazo estipulado en el contrato y/o convenio suscrito con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.”*

Teniendo en cuenta que la única factura en mora es la factura 1112 de octubre de 2023 a nombre de la superintendencia de Servicios públicos, la cual se expidió con base en el proceso de liquidación del convenio 4220000-796-2017, finalizado el 9 de febrero de 2021 y que de acuerdo con lo estipulado en Cláusula Quintad del mismo – Valor “El presente Convenio no causa erogación alguna para las partes intervinientes, en consideración a que la finalidad del mismo es establecer mecanismos de cooperación entre las partes”, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía informó a la Subdirección Financiera que no es procedente el registro de los intereses en cuentas de orden.

13849004 – Otros Deudores Nomina

El saldo de la cuenta por cobrar 13849002 que venía a marzo 2024, fue completamente saldado por Linda Katherine Chingate Vélez, quedando en cero a junio 2024, por dicho concepto

Tabla 12 Otros deudores de Nómina

Concepto	Tercero	Junio-2024	%	Marzo 2024
13849004	Linda Katherine Chingate Vélez	0	100%	6.830.559
Total Otros Deudores de Nomina		0		6.830.559

(Fuente: Elaboración propia - Subdirección Financiera) . Cifras expresadas en pesos colombianos

1385 - Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Representa el valor de la cartera clasificada como de difícil recaudo en atención a la normativa vigente aplicando la antigüedad de la deuda. El saldo al 30 de junio de 2024 asciende a \$552.707.774

Tabla 13 Composición Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Código	Cuenta Contable	jun-24	mar-24	Variación
13851501	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios - sanciones	137.858.377	137.858.377	0
13859001	Otras cuentas por cobrar difícil recaudo	252.691.592	239.509.843	13.181.749
13859002	Otras cuentas por cobrar Incapacidades EPS	160.258.929	168.559.160	-8.300.231
13859003	Otras cuentas por cobrar incapacidades ARL	1.898.876	2.260.494	-361.618
TOTAL		552.707.774	548.187.874	4.519.900

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Junio-2024 y marzo-2024. Cifras expresadas en pesos colombianos

138515 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.

En esta cuenta contable presenta el saldo de \$137.858.377 por concepto de sanciones impuestas por la Secretaría General y que hace referencia a lo siguiente:

Mediante Resolución N.º 372 de 2020 se declara la ocurrencia de un siniestro y se toman determinaciones frente a la firma G Y G CONSTRUCCIONES SAS con NIT 800.215.466 ratificada mediante Resolución 002 de diciembre 2020 por el cual se resuelve recurso de reposición en contra de la Resolución 372 de 2020 y en la cual se resuelve:

Esta cartera se encuentra en etapa de cobro coactivo por parte de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, sobre la cual se ha realizado cálculo de deterioro por valor de \$47.126.483 de conformidad con lo establecido en el manual de Cartera, las directrices dadas por la Dirección Distrital de Contabilidad en las guías transversales de aplicación para las entidades de Gobierno Distrital y la Carta Circular No 116 tasas para el cálculo de estimaciones vigencia 2022.

13859001 - Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Cartera Cobro Coactivo

Por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Cobro a nombre de la Secretaría General se llevan los procesos de cobro coactivo que a la fecha de corte a 30 de junio de 2024 ascienden a \$252.691.592 a saber:

Tabla 14 Procesos de cobro coactivo.

No Proceso	Documento	Nombre Deudor	Saldo Cartera	Saldo Deterioro	Saldo Cobro Coactivo
	124199	FRANCISCO SUAREZ BUITRAGO	129.434.027	30.518.796	98.915.231
5823	19385159	SAMUEL MORENO ROJAS	66.879.000	27.464.624	39.414.376
196	39752467	OLGA ORJUELA CAMPOS	36.601.531	-	36.601.531
Sin Asig	900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA	11.831.534	-	11.831.534
2783	16590469	JAIRO RUBIO VICTORIA	3.652.262	1.905.301	1.746.961
486	1014231955	PIERRE ALEJANDRO SARMIENTO	1.754.023	700.784	1.053.239

134	830003564	E.P.S. FAMISANAR	1.350.215	-	1.350.215
2784	1020765074	ALEJANDRA VEGA CHAQUEA	1.189.000	566.437	622.563
TOTAL POR CUENTA CONTABLE			252.691.592	61.155.942	191.535.650

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte Junio-2024y Marzo-2024. Cifras expresadas en pesos colombianos

13859002 Y 13859003 - Pago por cuenta de Terceros Incapacidades EPS y ARL

De conformidad con lo establecido en el manual de cuentas por cobrar la cartera de incapacidades y licencias se clasifican en las cuentas por cobrar como de difícil cobrar:
(...)

- C. Las cuentas por cobrar que superen los 540 días de mora se reclasifican a cuentas de difícil cobro.

El saldo de las cuentas clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo asciende a \$162.157.805 pesos, a saber:

Tabla 15 Cartera de difícil recaudo por concepto

Cuenta	Descripción	Junio 2024	Marzo 2024	Variación
13859002	Pagos por Cuenta de Terceros Incapacidades EPS	160.258.929	168.559.160	-8.300.231
13859003	Pago por Cuenta de Terceros Incapacidades ARL	1.898.876	2.260.494	-361.618
Total		162.157.805	170.819.654	-8.661.849

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte marzo 2024. Cifras expresadas en pesos colombianos

A continuación: se relacionan las cuentas de difícil recaudo por licencias y/o incapacidades con diferentes Entidades Prestadoras de Salud y la Administradora de Riesgos Profesionales, a saber:

Tabla 16 Incapacidades difícil recaudo por tercero

ENTIDAD		junio 2024	marzo 2024	Variación
COOMEVA	805000427	71.825.777	71.825.777	0
COLPENSIONES	900336004	49.241.352	49.241.352	0
MEDIMAS EPS	901907473	22.162.361	22.162.361	0
NUEVA EPS	900156264	8.377.741	17.471.942	(9.094.201)
COMPENSAR	860066942	4.986.759	4.588.994	397.765
POSITIVA SEGUROS ARL POSITIVA	860011153	1.898.876	2.260.494	(361.618)
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB.	830003564	1.521.523	2.582.121	(1.060.598)
FOSYGA	900298372	1.595.867	297.761	1.298.106
SANITAS S.A.	800251440	455.021	156.178	298.843
SALUD TOTAL COOSALUD	800130907	92.528	92.528	0
EPS SURA	800088702	-	140.146	(140.146)
TOTAL		162.157.805	170.819.654	(8.661.849)

Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

Depuración de Cartera Difícil Recaudo.

Durante la vigencia 2024 se realiza depuración de la Cartera de difícil recaudo en Comité Técnico de Sostenibilidad del sistema Contable, para lo cual se estudia de conformidad al seguimiento realizado por las oficinas de Talento Humano y Asesora Jurídica la viabilidad de depurar saldos presentados en Colpensiones y otras EPS

1386 - Deterioro acumulado cuentas por cobrar (CR).

Esta cuenta presenta un saldo crédito al cierre de junio de 2024 de \$242.163.880, el cual está compuesto por las siguientes subcuentas:

Tabla 17 Composición deterioro acumulado cuentas por cobrar

CODIGO	CUENTA CONTABLE	jun-24	%	mar-24	%	Variación	%
13861401	Sanciones	76.405.746	32%	76.405.746	36%	0	0%
13869001	Otras cuentas por cobrar	61.155.942	25%	61.155.942	29%	0	0%
13869002	Cuentas por cobrar Red CADE	32.533.609	13%	3.482.955	2%	29.050.654	834%
13869003	Cuentas por cobrar Incapacidades	45.979.273	19%	45.030.827	21%	948.446	2%
13869004	Reintegro de nomina	26.122.310	11%	28.353.051	13%	-2.230.741	-8%
TOTAL		242.196.880	100%	214.428.521	100%	27.768.359	13%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio-2024 y marzo-2024. Cifras expresadas en pesos colombianos

138614 – Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Corresponde al valor del deterioro calculado a las sanciones contractuales por valor de \$76.405.746 de la empresa G Y G CONSTRUCCIONES S.A.S.

13869001 Otra Cuentas por Cobrar

El saldo de esta cuenta representa el valor del deterioro estimado de las otras cuentas por cobrar que se encuentran en cobro coactivo por la oficina de gestión de cobro de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Dirección Distrital de Cobro de la Secretaria Distrital de Hacienda.

Tabla 18 Otras cuentas por cobrar

N° Proceso	Documento	NOMBRE	Junio 2024	Marzo 2024
Res 001/23	124199	FRANCISCO SUAREZ BUITRAGO	30.518.796	30.518.796
5823	19385159	SAMUEL MORENO ROJAS	27.464.624	27.464.624
2783	16590469	JAIRO RUBIO VICTORIA	1.905.301	1.905.301
486	1014231955	PIERRE ALEJANDRO SARMIENTO	700.784	700.784
2784	1020765074	ALEJANDRA VEGA CHAQUEA	566.437	566.437
TOTAL POR CUENTA CONTABLE:			61.155.942	61.155.942

Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

13869002 Cuentas por cobrar Red CADE

Deterioro

Teniendo en cuenta que la cartera de las cuentas por cobrar de la Red CADE cuenta con características similares, se efectuó el deterioro de forma colectiva por el factor de antigüedad, así:

Tabla 19 Deterioro

Cuenta	Entidad	Valor cartera	%	Deterioro
13843901	UNION TEMPORAL SEPLAN 2022	4.217.356	16,456%	694.008
13849001	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	40.569.370	16,456%	6.676.096
13849001	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	47.043.820	16,456%	7.741.531
13849001	FONDO NACIONAL AHORRO	16.929.420	16,456%	2.785.905
13849001	FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA	34.695.735	16,456%	5.709.530
13849001	RECAUDO DE VALORES SAS - REVAL SAS.	1.565.876	16,456%	257.681
13849001	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	612.890	16,456%	100.857
13849001	UNION TEMPORAL SEPLAN 2022	1.768.209	16,456%	290.976
13849001	VANTI S.A. ESP	43.266.468	16,456%	7.119.930
13849001	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	7.031.442	16,456%	1.157.094
TOTAL CARTERA		\$197.700.586		\$32.533.608

Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

El incremento de \$29.050.654, que corresponde al 834%, se explica por la emisión de la facturación de gastos de administración y servicio realizada en junio de 2024 correspondiente a los meses de abril a junio. La facturación se emitió en el mes de junio en razón al proceso contractual del operador de la facturación electrónica, que se llevó a cabo en los meses de abril y junio de 2024.

13869003 Cuentas por Cobrar Incapacidades

Se realizó cálculo de deterioro observando la metodología indicada en la Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar, anexa a la Carta circular No. 122 del 30 de junio de 2023 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

En junio de 2024 se realizó el cálculo de deterioro para todas las incapacidades por cobrar no enviada a la Subdirección de Cobro No Tributario - SCNT, el valor acumulado asciende a \$45.979.273, lo que representó un incremento por este concepto de \$948.446

El detalle de deterioro de las incapacidades por cobrar este compuesto por:

Tabla 20 Deterioro Incapacidades - junio 2024

DETALLE TERCERO	NIT	CORRIENTE	NO CORRIENTE	DIFICIL RECAUDO	TOTAL DETERIORO
COOMEVA	805000427	-	-	18.629.664	18.629.664
COLPENSIONES	900336004	-	-	12.832.296	12.832.296
MEDIMAS	901907473	-	-	5.709.498	5.709.498
COMPENSAR	860066942	667.093	712.761	1.409.140	2.788.994
NUEVA EPS	860066942	431.885	15.376	2.073.254	2.520.515
FOSYGA	901037916	225.254	783.253	310.867	1.319.374
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB.	830003564	276.684	179.894	326.484	783.062
POSITIVA SEGUROS ARL POSITIVA	860011153	172.872	-	503.737	676.609
SALUD TOTAL - COOSALUD EPS	800130907	251.427	32.616	20.607	304.650
SANTAS S.A.	800251440	34.978	113.015	91.904	239.897
EPS SURA	900088702	153.518	-	-	153.518
COLMEDICA S.A. - ALIANSALUD EPS	830113831	21.195	-	-	21.195
TOTAL		\$ 2.234.907	\$ 1.836.915	\$ 41.907.451	\$ 45.979.273

Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

13869004 Reintegro de nómina

Se realizó cálculo de deterioro de los recobros de nómina por cobrar, anexa a la Carta circular No. 122 del 30 de junio de 2023 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda.

El valor determinado del deterioro para el corte actual asciende a \$26.122.310 y corresponde a Olga Orjuela Campos

NOTA 9. INVENTARIOS.

Representa el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de mercancías, materias primas, materiales y suministros, que no están disponibles para ser utilizados por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega, a cargo de los proveedores o terceros responsables.

En la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., esta cuenta representa los valores correspondientes al movimiento de ingreso y salidas de almacén de las materias primas que son recibidas por la Imprenta Distrital por parte de las diferentes entidades distritales, para la elaboración de las artes gráficas que reflejan el enfoque misional de cada una de ellas.

El aumento o disminución de esta cuenta depende de los ingresos y/o salidas a productos terminados que se soliciten durante cada mes.

Tabla 21 Composición Inventarios

Cuenta	Descripción	Saldo junio 2024	Saldo marzo 2024	Variación absoluta	Variación relativa
15	INVENTARIOS	401.803.174	429.657.781	-27.854.607	-6,48%
151201	MATERIAS PRIMAS	401.803.174	429.657.781	-27.854.607	-6,48%
15120101	MATERIALES (IMPRESA)	401.803.174	429.657.781	-27.854.607	-6,48%

Fuente: Estado de inventarios con corte junio-2024y diciembre 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos

La Secretaría General a través de la Subdirección de Imprenta Distrital en cumplimiento del ordenamiento legal, debe atender las necesidades de impresión oficial de 479 entidades (15 Secretarías cabeza de sector, 3 entidades del sector central de soporte técnico, 24 entidades adscritas, 14 vinculadas, 20 del sector descentralizado territorialmente, 399 Instituciones Educativas Distritales, 3 Órganos de Control y 1 Corporación Pública Administrativa); así como de las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital en la publicación oficial en el Registro Distrital.

Mediante Resolución No. 427 del 25 de julio de 2019, se estableció en su artículo 2° que “(...) Las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, dentro del marco de los principios de austeridad, optimización, racionalización, priorización y reducción de gastos, que requieran para la realización de trabajos de impresiones y publicaciones oficiales el uso de insumos y materiales que se encuentren disponibles en el inventario de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, deberán diligenciar el formato de solicitud de impresos y radicarlo en la Subdirección de Imprenta Distrital.(...)”. Atendiendo lo dispuesto en la normatividad citada anteriormente, la Secretaría General a través de la Subdirección de Imprenta Distrital asesora permanentemente a sus usuarios durante la planeación y producción de los trabajos de artes gráficas.

Los gastos de Mano de Obra Directa y de Costos Indirectos de Fabricación implícitos en el desarrollo de las actividades misionales de la Subdirección de Imprenta Distrital, son asumidos en su totalidad por el presupuesto de funcionamiento de la Secretaría General, los cuales son registrados como gastos dentro de los Estados Financieros de la entidad.

9.1. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

Producto de la recepción en Almacén de los materiales necesarios para la operación de las órdenes de trabajo de la Subdirección de Imprenta Distrital como área adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Institucional, se reconocen las materias primas enviadas y valoradas inicialmente por la entidad solicitante del servicio. En cumplimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación que indica que cuando este tipo de insumos sean objeto de distribución a título gratuito o a precios de no mercado a las comunidades usuarias o beneficiarias de programas, proyectos o políticas públicas de impacto social o económico en el territorio distrital se registra en la cuenta de Inventarios.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La cuenta propiedad, planta y equipo refleja el valor de los bienes que cumplen con las condiciones para su reconocimiento como activos para la Secretaría General, independiente de su titularidad jurídica, empleados para la prestación de servicios o propósitos administrativos y cuya vida útil excede el período contable.

La partida más representativa en este grupo del estado de situación financiera corresponde a Edificaciones reflejando un saldo de \$33.019.362.111 con el 68% del total de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, los valores más significativos son de los inmuebles de Super CADE 20 de julio con un valor de \$5.197.210.339, el Super CADE Manitas con un valor de \$23.637.743.238. Así mismo, se encuentra registrado el valor del contrato de obra No 730 y 731 de 2019, para la mejora y reforzamiento de las instalaciones locativas de la sede de la Imprenta Distrital por valor \$4.184.408.534.

Tabla 22 Propiedad Planta y Equipo

Cuenta	Descripción	Saldo junio 2024	Saldo marzo 2024	Variación absoluta	Variación relativa
16	Propiedades Planta y Equipo	48.353.602.780	48.159.682.888	193.919.892	
1620	Maquinaria, Planta y Equipo En Montaje	9.331.076.434	8.263.123.741	1.067.952.693	12,92%
1635	Bienes Muebles en Bodega	17.368.305		17.368.305	100,00%
1637	Propiedades Planta y Equipo No Explotados	710.576.837	447.491.695	263.085.142	58,79%
1640	Edificaciones	33.019.362.111	33.019.362.111	0	0,00%
1655	Maquinaria y Equipo	7.053.053.185	7.383.714.239	-330.661.054	-4,48%
1660	Equipo Médico y Científico	1.645.325.615	1.650.013.615	-4.688.000	-0,28%
1665	Muebles Enseres y Equipos de Oficina	1.966.213.571	1.963.298.071	2.915.500	0,15%
1670	Equipos de Comunicación y Computación	18.101.993.298	18.146.305.728	-44.312.430	-0,24%
1675	Equipo de Transporte Tracción y Elevación	868.075.169	868.075.169	0	0,00%
1680	Equipos de Comedor Cocina Despensa y Hotelería	20.619.162	24.400.186	-3.781.024	-15,50%
1681	Bienes De Arte y Cultura	1.459.456.000	1.459.456.000	0	0,00%
1685	Depreciación Acumulada PPE (CR)	-25.839.516.907	- 25.065.557.667	-773.959.240	3,09%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio 2024 y marzo 2024. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

1.6.35 Bienes Muebles en Bodega

El saldo de esta cuenta representa el valor de los bienes muebles nuevos, los cuales se esperan serán usados por la entidad.

Tabla 23 Bienes muebles en Bodega

Cuenta	Descripción	Saldo junio 2024	Saldo marzo 2024	Variación absoluta	Variación relativa
163504	Bienes Muebles en Bodega	17.368.305	-	17.368.305	100%
	TOTAL	17.368.305	-	17.368.305	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio 2024 y marzo 2024. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

El aumento de esta cuenta corresponde a los ingresos 14 y 15 del mes de junio por reposición por parte del corredor de seguros Marsh de los bienes en el siniestro del Paro Nacional 1 de mayo en el Super Cade Américas; los bienes ingresados fueron: PC All In One, Cámara Fotográfica Con Lente y Scanner con placas 82864, 82865, 82866, 82867, 2868 82869, 82870, 82871.

1.6.37 Propiedad Planta y Equipo No Explotada:

En esta cuenta se registra el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades

Tabla 24 Propiedad Planta y Equipo

Cuenta	Descripción	Saldo junio 2024	Saldo marzo 2024	Variación absoluta	% Variación relativa
163707	Maquinaria y Equipo	386.532.850	53.767.796	332.765.054	619%
163708	Equipo Médico y Científico	22.944.000	18.256.000	4.688.000	26%
163709	Muebles Enseres y Equipos de Oficina	10.252.000	23.882.246	- 13.630.246	-57%
163710	Equipos De comunicación y Computación	272.188.963	336.707.653	- 64.518.690	-19%
163711	Equipos de Transporte tracción y elevación	14.878.000	14.878.000	-	0%
163712	Equipos de Comedor Cocina Despensa y Hotelería	3.781.024	-	3.781.024	100%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio 2024 y marzo 2024. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

El saldo de esta cuenta se ve afectado por los movimientos de los ingresos de bienes que se encontraban al servicio y al valor de los egresos de las propiedades, planta y equipo que se coloquen nuevamente en servicio.

1.6.55 Maquinaria y Equipo

En esta cuenta se registra entre otros, el valor de la maquinaria industrial, equipo para la construcción, equipo de ayuda audiovisual, así como las herramientas y accesorios que se emplean para la prestación de Servicios.

Tabla 25 Maquinaria y Equipo

Cuenta	Descripción	Saldo junio 2024	Saldo marzo 2024	Variación absoluta	Variación relativa
165501	Equipo de Construcción	2.582.300	2.582.300	-	0%
165504	Maquinaria Industrial	4.815.272.321	5.147.831.321	332.559.000	-6%
165511	Herramientas y Accesorios	121.546.119	121.546.119	-	0%
165522	Equipo Ayuda Audiovisual	1.426.691.520	1.424.793.574	1.897.946	0%
165523	Equipo de Aseo	34.401.000	34.401.000	-	0%
165590	Otra Maquinaria y Equipo	652.559.925	652.559.925	-	0%
	TOTAL	7.053.053.185	7.383.714.239	- 330.661.054	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio 2024 y marzo 2024. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

La disminución más representativa de esta cuenta corresponde al traslado N° 182 del mes de abril, por reingreso a la bodega del almacén, de elementos que se encontraban en mal estado u obsoletos, identificados con placas 11132 11144 y 54925, razón por la cual fueron retirados del servicio.

Respecto al aumento en la cuenta del Equipo de Ayuda Audiovisual corresponde a traslados realizados en abril, mayo y junio de bienes muebles que se encontraban en bodega.

1.6.60 Equipo Médico y científico

En esta cuenta se registran los elementos para garantizar la seguridad en la atención de posibles emergencias y los elementos relacionados con el tratamiento adecuado, necesarios para la atención y procesamiento de los documentos tratados en el Archivo de Bogotá para el control y limpieza de estos.

La disminución de \$4.688.000 corresponde al traslado N° 317 a Bodega dando salida del servicio a los elementos con placas 51025, 81369 y 81370 e ingresando a PPE no Explotado.

1.6.65 Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

En esta cuenta se registra el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa.

Cuenta	Descripción	Saldo junio 2024	Saldo marzo 2024	Variación absoluta	Variación relativa
166501	Muebles y Enseres	1.937.331.206	1.937.331.206	-	20%
166502	Equipo y Maquina de Oficina	28.882.365	25.966.865	2.915.500	-10%
	TOTAL	1.966.213.571	1.963.298.071	2.915.500	

1.6.70 Equipo de Comunicación y computación.

En esta cuenta se registra el valor de los equipos de comunicación, de computación que se emplean para la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa.

Tabla 26 Equipo de Comunicación y Computación.

Cuenta	Descripción	Saldo junio 2024	Saldo marzo 2024	Variación absoluta	Variación relativa
167001	Equipo de comunicación	3.777.822.439	3.772.580.599	5.241.840	0,14%
167002	Equipo de computación	14.324.170.859	14.373.725.129	- 49.554.270	-0,34%
	TOTAL	18.101.993.298	18.146.305.728	- 44.312.430	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio 2024 y marzo 2024. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

La más significativa en el Equipo de Computación corresponde a la baja de bienes aprobado en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con acta de reunión N° 26 de junio de 2024 y soportados en la Resolución N° 434 del 28 de junio de 2024 expedida por la Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

1.6.75 Maquinaria y Equipo

En esta cuenta se registran entre otros, el valor los equipos de transporte, tracción y elevación que se emplean para la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa. No presenta variación para este periodo, manteniéndose en \$868.075.169

1.6.80 Equipos de Comedor Cocina Despensa y Hotelería.

En esta cuenta se registra el valor del equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería empleados para la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa

Tabla 27 Equipos de Comedor Cocina Despensa y Hotelería

Cuenta	Descripción	Saldo junio 2024	Saldo marzo 2024	Variación absoluta	Variación relativa
168001	Equipo de Hotelería	20.619.162	24.400.186	- 3.781.024	-15%
	TOTAL	20.619.162	24.400.186	- 3.781.024	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio 2024 y marzo 2024. Cifras expresadas en pesos colombianos Elaboración propia

1.6.85 Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo.

En esta cuenta se registra la sumatoria de las depreciaciones que se causan mes a mes en el proceso de depreciación de la propiedad planta y equipo. De acuerdo con las políticas contables de la secretaria general, el sistema de depreciación utilizado es en línea recta y es

fijado conforme a las características de cada elemento y acompañado cuanto se requiere por el concepto de áreas responsables de su administración, el sistema que administra la vida útil ha sido objeto de implementación de sistema de alarmas tempranas para identificar oportunamente el vencimiento de la vida útil de cada elemento.

Tabla 28 Depreciación Acumulada PPE

Cuenta	Descripción	Saldo junio 2024	Saldo marzo 2024	Variación absoluta	Variación relativa
	Edificaciones	-3.262.837.386,6	-3.116.778.198,6	-146.059.188,0	4,69%
	Maquinaria y Equipo	-3.991.889.050,5	-4.020.588.205,9	28.699.155,5	-0,71%
	Equipo Médico y Científico	-1.300.602.805,0	-1.272.662.039,0	-27.940.766,0	2,20%
	Muebles Enseres y Equipos de Oficina	-1.085.177.866,1	-1.031.280.574,8	-53.897.291,3	5,23%
	Equipos de Comunicación y Computación	-14.130.166.189	-13.756.722.457	-373.443.732,0	2,71%
	Equipo de Transporte Tracción y Elevación	-653.530.876	-636.509.204	-17.021.672,0	2,67%
	Equipos de Comedor Cocina Despensa y Hotelería	-9.173.755	-10.876.525	1.702.770,0	-15,66%
	Bienes De Arte y Cultura	-906.684.392	-889.421.709	-17.262.683,0	1,94%
	Propiedades Planta y Equipo No explotados	-499.396.694	-330.718.754	-168.677.940	51,00%
	Depreciación Acumulada PPE	-25.839.516.907	- 25.065.557.667	-773.959.240	3,09%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio 2024 y marzo 2024. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

El saldo de esta cuenta se ve afectado por la causación mensual de la depreciación de los bienes de la entidad y por la baja de bienes que se realicen.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles están conformados por licencias y software adquiridas, las cuales, son herramientas que mediante su uso permiten el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Se reconocen como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetarios y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, generan beneficios en la prestación de servicios a los beneficiarios de la Entidad y no se tienen para la venta.

Cuenta	Descripción	Saldo junio 2024	Saldo marzo 2024	Variación absoluta	Variación relativa
197007	Licencias	4.833.421.351	5.025.217.299	- 191.795.948	-4%
197008	Software	9.204.380.857	8.925.893.902	278.486.955	3%
	TOTAL	14.037.802.208	13.951.111.201	86.691.007	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio 2024 y marzo 2024. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

La disminución en la cuenta de Licencias corresponde la baja de intangibles aprobada en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable con acta de reunión N° 26 de junio de 2024 y soportados en la Resolución N. 434 del 28 de junio de 2024 expedida por la Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El aumento en la cuenta de Software corresponde al ingreso 09 del mes de mayo de los cursos que se encuentran disponibles en la plataforma “Soy 10 Aprende”, con los cuales se apunta al fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos y colaboradores de las diferentes entidades distritales.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Cuenta 1908 Recursos entregados en administración

Al cierre de los Estados Financieros de junio 2024, esta cuenta contable, representa el registro de los hechos económicos derivados de los recursos en efectivo entregados en administración a terceros en virtud de convenios interadministrativos y de cooperación internacional suscritos por la Secretaría General; con el fin de aunar esfuerzos y desarrollar proyectos cuyos objetos se relacionan principalmente con: la inclusión, reparación y reconocimiento de los derechos de la población víctima de la violencia en el marco de las estrategias de reconciliación y de construcción de paz territorial, así como lo que concierne a la gestión para el diseño, construcción, dotación y operación del equipamiento cultural nueva cinemateca distrital, en el lote 1, que hace parte del proyecto de Renovación Urbana denominado Eje Ambiental y Cultural Manzana Cinco - Las Aguas, conforme a la Resolución No. 1027 de 2007.

Los registros contables se efectúan con base en el procedimiento expedido por la CGN para el registro de los recursos entregados en administración; por tercero (entidad que los administra o entidad ejecutora) y por convenio, con base en los informes de legalización de la ejecución financiera, que suministran las dependencias supervisoras teniendo en cuenta la gestión realizada en el desarrollo del objeto y las actividades acordadas durante el periodo de ejecución.

El detalle de la información de cada uno de estos se encuentra en el módulo de convenios desarrollado por la OTIC dentro del sistema contable interno LIMAY.

En el periodo objeto del presente reporte, se evidencia variación en las cifras de la siguiente forma:

Tabla 29 Variación saldo recursos entregados en administración.

Cuenta Contable	Saldo a junio 2024	Saldo a marzo 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
1908 Recursos entregados en administración	3.469.235.806	3.496.734.184	-27.498.378	0,79%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio-2024y marzo-2024. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

El saldo representa recursos por legalizar de los dineros entregados, teniendo en cuenta las condiciones específicas, establecidas en cada convenio y según informes radicados por los supervisores.

Para el cierre del periodo antes mencionado presenta el siguiente detalle:

Tabla 30. Saldo por legalizar recursos entregados en administración por convenio.

Convenio	Ejecutor	Saldo por Legalizar junio 2024	Saldo por Legalizar marzo 2024	Variación absoluta	Variación relativa
295-2014	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RENOBO	46.731.931	46.731.931	0	0
772-2017	Instituto Colombiano de Crédito Educativo ICETEX, Ministerio de Educación Nacional - MEN, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV	2.878.119.786	2.905.618.164	-27.498.378	-0.95%
799-2017	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE ahora Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial.	445.748.612	445.748.612	0	0
954-2021	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo - PNUD.	47.992.401	47.992.401	0	0
669-2023	Organización internacional para las migraciones - OIM	50.643.076	50.643.076	0	0
TOTALES		3.469.235.806	3.496.734.184	-27.498.378	

Fuente: Elaboración Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos.

La variación que se evidencia en la cuenta 19080104 entre el saldo de junio y marzo de la vigencia 2024, se relaciona con la disminución del saldo, por la legalización de los recursos ejecutados en el periodo para el convenio 772-2017 suscrito con el ICETEX. Esto, de acuerdo con lo reportado por la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación en los informes financieros aportados a la Subdirección Financiera, según las condiciones y compromisos establecidos en el convenio interadministrativo.

Adicionalmente, como se evidencia en la tabla anterior, en lo que lleva la vigencia 2024 la entidad no ha suscrito nuevos convenios que contemplen recursos entregados en administración los cuales podrían generar incremento al saldo de la cuenta 190801.

Es importante mencionar que, a la fecha los convenios 799-2017, 954-2021 y 669-2023 ya terminaron su plazo de ejecución y se encuentran en etapa de liquidación, por lo que los saldos reflejados, corresponden a recursos no ejecutados que serán reintegrados a la Secretaría Distrital de Hacienda durante esta etapa y una vez presentados los informes finales de legalización por los supervisores.

Con base en esto y en los informes presentados y aprobados por los supervisores, se realizan conciliaciones periódicas las cuales tienen el objetivo de validar, analizar y confirmar en forma permanente el estado financiero de ejecución en el desarrollo del objeto de los convenios.

Finalmente, la Secretaría General, continúa desarrollando diversas estrategias de seguimiento y control a los recursos entregados en administración aportados por la entidad, a través de actividades como: comunicación de lineamientos internos respecto a información y plazos requeridos para elaborar y reportar los Estados de Situación Financiera.

Con el propósito de optimizar tanto el proceso de Gestión Financiera como el procedimiento de Gestión Contable, seguimiento periódico al cumplimiento de la legalización de recursos y compromisos acordados con las dependencias supervisoras, mesas de trabajo de seguimiento al estado financiero con las entidades ejecutoras; socialización periódica a las dependencias supervisoras sobre el estado contable de sus convenios a cargo, promoviendo las gestiones administrativas necesarias orientadas a garantizar el adecuado flujo de la información y mantener actualizados los Estados Financieros de la entidad

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.

Tabla 31 Composición Cuentas por Pagar.

Cuenta	Descripción	Saldo marzo 2024	Saldo marzo 2024	Variación absoluta	Variación relativa
24	CUENTAS POR PAGAR	846.145.068	1.401.992.075	-555.847.007	-39,65%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio-2024y marzo-2024. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

El saldo de esta cuenta está reconocido por las obligaciones ciertas o estimadas, contraídas por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con proveedores de bienes y servicios y sus descuentos tributarios, en cumplimiento de la gestión administrativa y social, que generan salidas de efectivo en contraprestación al beneficio recibido.

Se reconocen en forma confiable por el valor transado, cuando se reciban los bienes o servicios a satisfacción, previos amparos presupuestales y de seguros. Además, de acuerdo con la técnica contable, en ocasiones se tienen cuentas por pagar relacionadas con bienes recibidos por el almacén de la entidad que, al corte del cierre de los Estados Financieros, no han sido cobrados por los proveedores de estos bienes y servicios.

A continuación, se presenta la variación de las cuentas por pagar en el segundo trimestre de 2024

Tabla 32 Variación por cuentas contables.

Cuenta	Concepto	Saldo Junio 2024	Saldo marzo 2024	Variación absoluta	Variación relativa
2-4-01-01	BIENES Y SERVICIOS	32.221.889	55.169.623	-22.947.734	-41,6%
2-4-01-02	PROYECTOS DE INVERSION	37.532.808	511.959.233	-474.426.425	-92,7%
2-4-24-01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	184.181.200	202.712.000	-18.530.800	-9,1%
2-4-24-02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	157.387.200	170.223.700	-12.836.500	-7,5%
2-4-36-03	RF HONORARIOS	1.961.227	1.056.796	904.431	85,6%
2-4-36-05	RF SERVICIOS	0	13.143.290	-13.143.290	-100,0%
2-4-36-08	RF COMPRAS	546.031	23.735	522.296	2200%
2-4-36-15	RF RENTAS DE TRABAJO	0	579.068	-579.068	-100,0%
2-4-36-25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	1.554.058	8.893.745	-7.339.687	-82,5%
2-4-36-27	RETENCION IMPUESTO INDUSTRIA COMERCIO	576.839	4.765.503	-4.188.664	-87,9%
2-4-36-90	OTRAS RETENCIONES	2.471.289	13.311.370	-10.840.081	-81,4%
2-4-45-02	IVA VENTA DE SERVICIO	673.360	412.261	261.099	63,3%
2-4-90-15	OBLIGACIONES PAGADAS POR TERCEROS	38.463.383	25.371.915	13.091.468	51,6%
2-4-90-34	APORTES ESC.INDUS. INST.TEC Y ESAP	116.491.800	115.278.200	1.213.600	1,1%
2-4-90-50	APORTES AL ICBF Y SENA	271.719.300	268.815.200	2.904.100	1,1%
2-4-90-53	COMISIONES	364.684	294.724	69.960	23,7%
2-4-90-54	HONORARIOS	0	4.606.944	-4.606.944	-100%
2-4-90-55	SERVICIOS	0	5.374.768	-5.374.768	-100%
	TOTAL	846.145.068	1.401.992.075	-555.847.007	

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio-2024 y marzo-2024 . Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

La variación se relaciona principalmente con el pago de las cuentas por pagar constituidas al cierre del trimestre anterior, por concepto de los bienes y servicios prestados para el desarrollo y cumplimiento de necesidades administrativas en el normal funcionamiento de la entidad, así como las metas de los proyectos de inversión.

Finalmente, las cuentas pendientes de giro que se reflejan al cierre del segundo trimestre de 2024, corresponden entre otras cosas, a rechazos en el momento de efectuar el giro, pagos con recursos de reserva que no fueron programados dentro del PAC de junio para el

respectivo giro, cuentas radicadas en el mes de junio posterior al cierre de tesorería establecido por la Secretaría de Hacienda Distrital

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Tabla 33 Composición Beneficios a Empleados

Código	Descripción	Jun-24	Mar-24	Variación	%
2511	Beneficios a Empleados a Corto Plazo	12.321.802.316	13.255.545.826	-933.743.510	-7,04%
2512	Beneficios a Empleados a Largo Plazo	2.732.230.766	2.804.895.138	-72.664.372	-2,59%
	TOTAL	15.054.033.082	16.060.440.964	-1.006.407.882	-6,27%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio 2024 Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

Beneficios a empleados a Corto plazo

Esta cuenta contable representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los funcionarios públicos hayan prestados sus servicios.

Estos pasivos están representados en Cesantías, Intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones, los cuales se calculan mensualmente en el aplicativo Perno por parte de la Dirección de Talento Humano de conformidad a los lineamientos establecidos en Decreto No 1498 expedido el 3 de agosto de 2022 por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleado públicos de la Alcaldía Mayor De Bogotá Distrito Capital sus entidades descentralizadas la Personería Distrital Contraloría de Bogotá Veeduría Distrital y del Concejo Distrital y se dictan disposiciones para su reconocimiento

El saldo de esta cuenta a junio de 2024 comparado con el saldo presentado en marzo de 2024 disminuyo en \$933.743.510 que representa el 7.04%

Tabla 1 Beneficios a empleados a Corto plazo

Código	Descripción	Jun-24	%	Mar-24	Variación	%
25-11	Beneficios A Empleados	12.321.802.316	100,00%	13.255.545.826	-933.743.510	-7,04 %
2-5-11-01	Nomina Por Pagar	-	0,00%	5.273.326	-5.273.326	-100,0%
2-5-11-02	Cesantías	2.096.625.199	17,02%	992.146.236	1.104.478.963	111,32%
2-5-11-03	Intereses sobre Cesantías	122.842.441	1,00%	29.333.633	93.508.808	318,78%
2-5-11-04	Vacaciones	3.613.246.733	29,32%	3.793.808.936	-180.562.203	-4,76%
2-5-11-05	Prima De Vacaciones	2.463.527.946	19,99%	2.575.013.827	-111.485.881	-4,33%
2-5-11-06	Prima De Servicios	1.936.164	0,02%	2.202.666.870	-2.200.730.706	-99,91%
2-5-11-07	Prima De Navidad	2.056.500.730	16,69%	996.843.717	1.059.657.013	106,30%
2-5-11-09	Bonificaciones	885.590.703	7,19%	772.628.881	112.961.822	14,62%

2-5-11-11	Aportes a Riesgos Laborales	25.458.400	0,21%	54.501.400	-29.043.000	-53,29%
2-5-11-22	Aportes a Fondos Pensión Empleador	436.122.900	3,54%	889.697.800	-453.574.900	-50,98%
2-5-11-23	Aportes a Seguridad Social en Salud Entidad	309.461.400	2,51%	636.492.000	-327.030.600	-51,38%
2-5-11-24	Aportes a Caja de Compensación	310.489.700	2,52%	307.139.200	3.350.500	1,09%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio-2024-marzo 2024. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

Los saldos por concepto de beneficios a empleados a corto plazo se concilian mensualmente entre las áreas de Talento Humano y Subdirección Financiera con el fin de reflejar la realidad del pasivo causado a favor de los funcionarios vinculados a la Secretaría General por nómina; esta conciliación está en proceso de generación en forma automática, e están realizando ajustes requeridos, se hace seguimiento a las partidas conciliatorias presentadas.

Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.

En el Secretaría General los beneficios a los empleados a largo plazo corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público y las cesantías retroactivas.

A nivel Distrital el Concejo de Bogotá reglamentó mediante el Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013 el Reconocimiento por permanencia y lo definió como: “... una contraprestación directa y retributiva que se pagará por primera vez a los empleados públicos que a 31 de diciembre del año 2006 hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido en los organismos y entidades a que hace referencia al Artículo 3° del presente Acuerdo”.

NOTA 23. PROVISIONES

Tabla 35 Composición

Cuentas	junio-24			mar-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
Provisiones	4.375.524		4.375.524	4.527.163		4.527.163	-151.639
Litigios y Demandas	4.375.524		4.375.524	4.527.163		4.527.163	-151.639

Fuente: Propia – Dirección de Talento Humano y Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos

23.1. Litigios y demandas

La Secretaría General para el reconocimiento de provisiones, pasivos y activos contingentes tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, la cual determina su reconocimiento en los estados financieros. Considerando que la provisión conlleva a una probable salida de recursos como estimación, y las contingencias por su parte, al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

La fuente de información para el reconocimiento contable de las obligaciones contingentes judiciales por litigios y demandas, o mecanismos alternativos de solución de conflictos, corresponde al reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. SIPROJWEB. La Oficina Asesora Jurídica y los abogados apoderados de cada proceso; realizan la valoración o calificación del riesgo procesal en el aplicativo.

Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra de la Entidad no son objeto de reconocimiento en cuentas de orden de control, toda vez que no se ha realizado el respectivo análisis de probabilidad de ocurrencia o si una vez efectuado el análisis estas se consideran remotas o su porcentaje de probabilidad de ocurrencia es menor al 10%, de considerarse “Posible”, en donde su probabilidad de ocurrencia esta entre el 10% y 50%, si deberán reflejarse en las cuentas de orden como una contingencia y ser revelada en las notas a los estados financieros.

A 30 de junio de 2024 se califican 35 procesos como de obligación probable de los cuales 19 procesos presentan carácter administrativo; 5 de carácter laboral y 11 procesos de acción constitucional calificados como otros litigios y demandas

Probables	Total	Contabilizado	Pretensión	Contingente
Laboral	5	1	\$ 8,982,799	\$ 3,341.294
Administrativo	19			
Acción Constitucional	11	1		1,034.231
SUB TOTAL	35	2	\$ 8,982,799	\$ 4.375.525

Fuente: Reporte SIPROJWEB a 30 de junio 2024 en pesos.

Los procesos de carácter Administrativo y de acción constitucional la oficina Jurídica de la Secretaría Mayor de Bogotá no lleva la representación Judicial.

A continuación, se detalla los procesos que presentan provisión de conformidad con calificación realizada en el aplicativo Siproj Web

ID Proc	No Proceso	Identidad	Demandante	Debito	Crédito	SIPROJ
484807	2014-00290	35509394	Rozo Guerrero Gloria Esperanza	536805	270105	3,341.294
275184	2008-00243	992134	Baron Parra Siervo Manuel	536890	270190	1,034.294
			TOTAL			4,375.525

Fuente: Reporte SIPROJWEB a 30 de junio 2024 en pesos.

El proceso instaurado por Gloria Esperanza Rozo se encuentra en la jurisdicción laboral tipo de proceso es Ejecutivo Laboral con una pretensión inicial de \$8.982.799. El proceso de Siervo de Jesús Barón Parra se encuentra en Jurisdicción Acción Constitucional y el tipo de Proceso es Protección de los Derechos e Intereses Colectivos no presenta pretensión inicial.

Los siguientes procesos que presentan calificación como probable, no tienen cuantificado pretensión ni contingente judicial:

Id Proceso	No Proc	Ident. Demandante	Demandante
11873	2001-06318	19323985	PARRA JORGE ORLANDO
16050	1997-05432	39719259	GUERRERO FLOR MARINA
168512	2005-02127	79106895	NIÑO GÓMEZ JOSÉ DAVID
189307	2000-00111	800186061	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL BOGOTA
260252	2008-00151	79637957	GUTIERREZ REYES LEONARDO
271236	2008-00386	52499571	GALEANO CARDENAS CLAUDIA MARCELA
271268	2009-00080	19077757	DELGADILLO AYALA LUIS ORLANDO
273264	2008-00351	51648564	SALGADO JIMENEZ MILSEN MILLERLANDI
278990	2008-00514		CARDENAS PERDOMO MARIA CLAUDIA
333157	2010-00404	900362046	VEEDURIA CIUDADANA PAIS TRANSPARENTE
353084	2011-00247	80893982	BELTRAN MARTINEZ ROBERTH ANDRES
408897	2013-00484	900461509	SOJURCOB LTDA SOLUCIONES JURIDICAS Y COBRANZAS LTDA
413772	2013-00057	19251330	QUIROGA ESPITIA JOSÉ LIBARDO
454106	2013-00167	79795594	ACOSTA ACOSTA JULIO CESAR
456643	2014-00376	41311868	MAZUERA DE KLING ROSARIO
467201	2015-00522	8605264991	FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD- EN LIQUIDACIÓN
480912	2015-00032	19397699	CAÑON PRIETO RICARDO MARIA
487622	2014-00296	1082064479	ARRIETA MERCADO DAYANA PAOLA
503427	2014-00140	51591935	CHACON ZAPATA MARIA CRISTINA
510331	2015-00127	79426863	CALDERON ESPAÑA GERMAN
514491	2013-00217	77037179	MONTAÑO ZULETA JUAN JOSE
514501	2013-00156	17125953	PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
514511	2013-00165	71391319	ORREGO CALLE JUAN ESTEBAN
514513	2013-00184	79722926	PALACIO MEJIA JAVIER MANUEL
514525	2013-00230	19327078	HINESTROSA REY ROBERTO
514549	2015-00271	548871	DILWYN CAPITAL INC
514551	2015-00254	8301457398	CI JALRA INVERSIONES S.A. CI JALRA S.A.
528031	2016-00357	79829859	SAENZ NELSON ENRIQUE
528093	2015-01027	79523607	DIAZ CHABUR JAIME GUILLERMO
531277	2015-04544	79431589	FONSECA RODRIGUEZ JOSE MANUEL
532065	2015-00141	14275983	QUINTERO BERTULFO
693233	2021-00333	10280551	MEJIA ACOSTA GERMAN DANIEL
802863	2024-00262	79334151	VARGAS ROMERO ALFONSO

Fuente: Anexo extraído desde reporte Siproj WEB

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

Tabla 36 Variación saldo recursos recibidos en administración.

Convenio	Ejecutor	Por Legalizar junio 2024	Por Legalizar marzo 2024	Variación absoluta	Variación relativa
698-2023	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	127.722.200	842.707.349	-714.985.149	-84,84%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio-2024 y marzo-2024. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

En junio de 2023 la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Hábitat suscribieron el convenio interadministrativo No. 698 de 2023 con el objeto de: *“Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Secretaría Distrital de Hábitat para BENEFICIAR con aporte temporal solidario de arrendamiento a población en condición de vulnerabilidad y poblaciones étnicas en riesgo de vulneración de derechos en el marco del conflicto armado, en desarrollo de la misionalidad de las dos entidades”*, el cual presenta la siguiente información adicional:

El convenio en mención cuenta con dos componentes así:

1. Entrega en el marco de la ayuda humanitaria inmediata a la población víctima del conflicto armado, entendiéndose esta población como vulnerable, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Los cuales se presupuestaron en \$400.000.000 del aporte total y están representados en una adición al contrato 591 de 2023 suscrito con Convetur S.A.S. y,
2. Entrega del aporte temporal solidario de arrendamiento, en el marco de las acciones de reubicación temporal definido en el protocolo de retorno y reubicación para comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras y raizales en desarrollo de los Decretos Ley Étnicos 4633 y 4635 de 2011. Compuesto por \$846.484.052,00 del aporte en efectivo apropiados inicialmente al contrato 735 de 2023 suscrito con la Cruz Roja Colombiana.

El saldo de esta cuenta contable al cierre de los Estados Financieros de junio 2024 representa el registro de los hechos económicos derivados del traslado Sin Situación de Fondos efectuado en el aplicativo BOGDATA en cumplimiento de la obligación específica No. 1 de la Secretaría de Hábitat correspondiente a la transferencia de los recursos en efectivo entregados en administración a terceros, para el caso, la Secretaría General.

El detalle de la información de cada uno de estos se encuentra en el módulo de convenios desarrollado por la OTIC en el sistema contable interno LIMAY.

Finalmente, para el periodo objeto de la presente revelación es importante mencionar la variación del saldo de esta cuenta, obedece a los registros contables correspondientes a la legalización de la ejecución de los recursos antes mencionados, los cuales se efectúan con base en el procedimiento expedido por la CGN para el registro de los recursos recibidos en administración; por tercero y por convenio, sustentados en los informes, que suministra la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, dependencia supervisora de acuerdo con la gestión realizada en el desarrollo del objeto y las actividades acordadas.

Tabla 37. Estado situación financiera convenio 698-2023,

Fecha inicio	Fecha de terminación	Entidad	Valor Convenio	Aportes SG En especie	Aportes Hábitat	Ejecución Acumulada	Saldo por Legalizar
28/06/2023	30/04/2024	Secretaría Distrital d Hábitat	1.346.484.052	100.000.000	1.246.484.052	1.118.761.852	127.722.200

Fuente: Último informe legalizado: abril 2024 – Subdirección Financiera. Cifras en pesos colombianos.

NOTA 27. PATRIMONIO.

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos deducidas las obligaciones para cumplir las funciones del cometido estatal.

Tabla 38 Composición Patrimonio

Cuenta	Descripción	Saldo junio 2024	Saldo marzo 2024	Variación	%
3	Patrimonio	39.192.865.711	36.915.899.779	2.276.965.932	6%
3-1	Patrimonio de Entidades de Gobierno	39.192.865.711	36.915.899.779	2.276.965.932	6%
3-1-05	Capital Fiscal	25.252.639.608	25.252.639.608	0	0%
3-1-05-06	Capital Fiscal	25.252.639.608	25.252.639.608	0	0%
3-1-09	Resultados de Ejercicios Anteriores	6.315.021.444	6.222.784.721	92.236.723	1%
3-1-09-01	Utilidades o Excedentes Acumulados	7.557.690.780	7.465.454.057	92.236.723	1%
3-1-09-02	Perdidas o Déficit Acumuladas	-1.242.669.336	-1.242.669.336	0	0%
3-1-10	Resultados del Ejercicio	7.625.204.659	5.440.475.450	2.184.729.209	40%
3-1-10-01	Utilidades o Excedentes del Ejercicio	7.625.204.659	5.440.475.450	2.184.729.209	40%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte junio-2024y diciembre 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

La afectación por cada concepto se relaciona a continuación

3105000 – CAPITAL FISCAL. Esta cuenta refleja un saldo de \$25.252.639.608

310900 – RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES: Esta cuenta representa el valor del excedente del ejercicio de la vigencia anterior y se afectó por la reclasificación del resultado del ejercicio 2023 a la cuenta resultado de ejercicios anteriores

311000 – RESULTADO DEL EJERCICIO. representa el resultado de las operaciones realizadas por la Secretaría General a junio de 2024 y es la diferencia entre los ingresos y gastos incurridos para el desarrollo del cometido estatal. Como resultado del ejercicio se presenta un excedente de \$7.625.204.659

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos Son los bienes, derechos y valores provenientes de impuestos, tarifas, transferencias, donaciones, participaciones, aportes, partes de capital, venta de bienes y servicios a precios de mercado y no mercado, y los definidos como tales en las normas y disposiciones legales

Los ingresos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá están conformados por Ingresos Fiscales transferencias operaciones interinstitucionales y otros ingresos los cuales permiten cubrir los gastos de funcionamiento e inversión aprobados a la Secretaría General para la vigencia fiscal 2024.

Tabla 39 Composición de Ingresos

Cuenta	Descripción	junio 2024	junio 2023	Variación	%
4	Ingresos	97.540.350.338	114.877.318.048	-17.336.967.710	-15,1%
44	Transferencias	15.894.001	29.524.648	-13.630.647	-46,2%
4428	Otras transferencias	15.894.001	29.524.648	-13.630.647	-46,2%
442830	Transferencia de bienes y derechos y recursos sector privado	15.894.001	29.524.648	-13.630.647	-46,2%
47	Operaciones interinstitucionales	95.595.943.411	113.128.319.769	-17.532.376.358	-15,5%
4705	Fondos recibidos	95.595.943.411	113.128.319.769	-17.532.376.358	-15,5%
470508	Funcionamiento	63.410.182.739	69.372.574.050	-5.962.391.311	-8,6%
470510	Inversión	32.185.760.672	43.755.745.719	-11.569.985.047	-26,4%
48	Otros ingresos	1.928.512.926	1.719.473.631	209.039.294	12,2%
4802	Financieros	6.365.057	361.521	6.003.536	1660 %
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	57.213	295.838	-238.625	-80,7%
480233	Otros intereses de mora	5.878.780	65.683	5.813.097	
480248	Actualización financiera relacionadas con provisiones	197.064	0	197.064	0,0%
480253	Recuperación de cuentas por cobrar dados de baja periodos anteriores	232.000	0	232.000	0,0%
4808	Ingresos diversos	1.893.116.596	1.719.063.943	174.052.652	10,1%
480817	Arrendamiento operativo	65.815.276	259.616.856	-193.801.580	-74,6%
480825	Sobrantes	0	18.445.487	-18.445.487	-100%
480827	Aprovechamientos	9	1	8	
480828	Indemnizaciones	87.792.781	37.127.572	50.665.208	136,5%
480837	Variación beneficios a empleados LP y por terminación de vínculo laboral	519.114.788	0	519.114.788	0%
480851	Ganancia por derechos en fideicomiso	0	21.744.098	-21.744.098	-100 %
480863	Reintegros	113.606	477.709	-364.103	-76,2%
480890	Otros ingresos diversos	1.220.280.136	1.381.652.220	-161.372.084	-11,7%
4830	Reversión del deterioro de valor	29.031.273	48.167	28.983.106	
483002	Cuentas por cobrar	29.031.273	48.167	28.983.106	

Fuente: Estado de Resultados corte junio-2024 y marzo -2024. Cifras en pesos colombianos – Elaboración propia.

El total de ingresos de la Secretaría General a junio de 2024 presenta una disminución por valor de \$ -17.336.967.710 pesos equivalente al -15.09% respecto al saldo presentado a junio de 2023 las variaciones están dadas principalmente por:

47 Operaciones interinstitucionales.

Corresponde a las operaciones interinstitucionales con la Tesorería Distrital. en ella se registran los pagos centralizados de bienes y servicios recibidos a satisfacción por la Entidad. A junio de 2024 se presentó una disminución de los Fondos en -17.532.376.358 con respecto al mismo periodo del año 2023 que representa una disminución del -15.50%

48 Otros ingresos

La cuenta Otros Ingresos presenta un aumento del 12.16% al presentar una variación de \$209.039.294 al comparar los saldos a junio de 2024 y junio 2023 está compuesto por:

4-8-02 Financieros

Los ingresos financieros ascienden a \$6.365.057 presenta una variación del 1660.63% al registrarse un incremento de \$ 6.003.536 conformados por los rendimientos registrados de los dineros entregados en administración. los intereses de mora recibidos y los registros por concepto de recuperación de cuentas por cobrar

4-8-08 Diversos

El saldo de la cuenta a junio 2024 se incrementa en \$174.052.652 que representa una variación del 10.12% comparada con el saldo de junio de 2023 y está conformado a saber

Tabla 40 Ingresos Diversos

Cuenta	Descripción	Saldo junio 2024	Saldo junio 2023	Variación absoluta	Variación relativa
4-8-08-17	Arrendamiento operativo	65.815.276	259.616.856	-193.801.580	-74.65%
4-8-08-25	Sobrantes	0	18.445.487	-18.445.487	-100.00%
4-8-08-27	Aprovechamientos	9	1	8	601.54%
4-8-08-28	Indemnizaciones	87.792.781	37.127.572	50.665.208	136.46%
4-8-08-37	Variación de beneficios a empleados LP y por terminación de vínculo laboral	519.114.788	0	519.114.788	0.00%
4-8-08-51	Ganancia por derechos en fideicomiso	0	21.744.098	-21.744.098	-100.00%
4-8-08-63	Reintegros	113.606	477.709	-364.103	-76.22%
4-8-08-90	Otros ingresos diversos	1.220.280.136	1.381.652.220	-161.372.084	-11.68%
4-8-08	Total Ingresos Diversos	1.893.116.596	1.719.063.943	174.052.652	10.12%

Fuente: Estado de Resultados con corte junio-2024 y junio -2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

4-8-30 Reversión del Deterioro

Se presenta reversión de las cuentas por cobrar en la vigencia 2024 por valor de \$29.031.273

NOTA 29. GASTOS

Los gastos corresponden a las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de entidad y se caracterizan por ser recurrentes en el periodo contable son registrado en subcuentas las cuales son detalladas a continuación.

Tabla 41 Composición Gastos

Cuenta	Descripción	Saldo junio 2024	Saldo junio 2023	Variación absoluta	Variación relativa
5	GASTOS				
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	79.431.848.491	87.591.882.644	-8.160.034.153	-9,3%
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.543.801.318,3	4.050.939.486	-1.507.138.168	-37,2%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	6.247.710.921	5.943.500.925	304.209.996	5,1%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	687.301.256	1.793.749.231	-1.106.447.975	-61,7%
58	OTROS GASTOS	1.004.483.693	14.090.273.598	-13.085.789.905	-92,9%

Fuente: Estado de Resultados con corte junio-2024 y junio 2023. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.

De igual forma se registran como gastos generales, los constituidos por los diferentes contratos suscritos por la entidad para llevar a cabo el cometido estatal, proyectos propios de la misionalidad de la entidad desarrollados a través de convenios celebrados.

De acuerdo con el marco de regulación, también se registran allí las depreciaciones y amortizaciones de los bienes de la entidad que se causan de manera mensual por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos y su Equipo de Trabajo del almacén, entre otros.

Gastos de administración y operación.

Se encuentra compuesto principalmente por el reconocimiento de los beneficios a empleados como salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales, así como al pago de los honorarios por prestación de servicios profesionales y de apoyo, gastos de los contratos por servicios de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a los bienes de la Entidad, servicios especializados de vigilancia y seguridad privada para la protección de las personas y bienes que permanecen en las diferentes sedes donde funciona la Secretaria General así como el servicio de monitoreo, control y seguimiento satelital a los vehículos de propiedad de la entidad, pagos por la prestación del servicio de transporte público especial terrestre,

para las diferentes dependencias, primas de seguros, bolsa logística, central de medios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Durante este periodo se generaron y registraron en esta cuenta todos los gastos necesarios para cumplir con la misionalidad de la Consejería para los Derechos de las Víctimas como medidas de ayuda y atención a emergencias humanitaria, alojamiento transitorio en la modalidad de albergue, alimentación, acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto armado en el marco de lo establecido en la ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios, reconocimiento a víctimas por asistencia a mesas de participación, entre otros.

Depreciación de propiedades planta y equipo.

El saldo de esta cuenta a junio 2024 asciende a \$ 1.910.490.076 que comparado con el saldo a junio 2023 \$ 2.684.982.256 presenta una variación de \$ -774.492.180 y corresponde al reconocimiento de depreciación de activos que se realiza constantemente y que se materializa con la baja de bienes aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y soportados por las Resoluciones que expida la Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Así mismo se indica que en esta cuenta del gasto se registra el desgaste normal del uso de los bienes aplicados de conformidad con lo establecido en la política de operación contable y la vida útil determinada para cada bien.

Amortización de Activos intangibles

El saldo de esta cuenta a junio 2024 asciende a \$ 596.729.425 que comparado con el saldo a junio 2023 de \$ 1.364.895.411 presenta una variación de \$ -768.165.986 y corresponde al reconocimiento de depreciación de activos que se realiza constantemente y que se materializa con la baja de bienes aprobados por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y soportados por las Resoluciones que expida la Subsecretaria Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Por otra parte, en esta cuenta se registra la amortización aplicada de conformidad con lo establecido en la política de operación contable

Gasto Público Social

Tabla 42 Gasto Público Social

Cuenta	Descripción	Junio 2024	Junio 2023	Variación absoluta	Variación relativa
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	6.247.710.921	5.943.500.925	304.209.996	5,1%
	Asignación de Bienes y Servicios	27.498.378	17.977.513	9.520.865	52,96%
	Reparación de Víctimas	6.220.212.543	5.925.523.412	294.689.131	4,97%

Los gastos reflejados en la cuenta Desarrollo Comunitario y Bienestar Social corresponden al registro de los gastos realizados por la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, en virtud del convenio 772-2017 suscrito con el ICETEX. Adicionalmente se observan los gastos correspondientes a medidas de ayuda humanitaria para la población víctima del conflicto armado en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios en virtud de los contratos 644-2023, 591-2023, 572-2023 y 561-2024 suscritos con la Cruz Roja Colombiana, Convetur S.A.S y Colsubsidio respectivamente.

Comisiones

Tabla 43 Comisiones

Cuenta	Descripción	Saldo junio 2024	Saldo junio 2023	Variación absoluta	Variación relativa
5-8-02	COMISIONES	171,938,183	544,778,927	-372.840.744	-68.44%
5-8-02-37	COMISIONES SOBRE REC ENTREGADOS EN ADMIN	4,112,165	1,349,596	2,762,569	204.70%
5-8-02-90	OTRAS COMISIONES	167,826,018	543,429,331	-375.603.313	-69.12%

En esta cuenta que asciende a \$ 167.826.018 se registran los gastos por concepto de comisiones por la ejecución del contrato de operador logístico y eventos, así como la remuneración pagada a ETB derivada del contrato 651-2023

Gastos Diversos

Tabla 44 gastos Diversos

Cuenta	Descripción	Saldo junio 2024	Saldo junio 2023	Variación absoluta	Variación relativa
5-8-90	GASTOS DIVERSOS	832.545.510	13.545.494.671	-12.712.949.161	-93,85%
5-8-90-09	APORTES EN ENTIDADES NO SOCIETARIAS	0	11.608.761.822	-11.608.761.822	-100,00%
5-8-90-17	PERDIDAS EN SINIESTROS	4.513.097	5.036.676	-523.579	-10,40%
5-8-90-19	PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	58.173.613	1.070.810.658	-1.012.637.045	-94,57%
5-8-90-90	OTROS GASTOS DIVERSOS	769.858.800	860.885.515	-91.026.715	-10,57%

En la cuenta Gastos diversos refleja el saldo por valor de \$832.545.510, la cual incluye pérdidas en siniestro de bienes, egresos por salvamento reclamados a la aseguradora. Bajas con el activo de elementos obsoletos e inservibles, según acta 026 del comité técnico de sostenibilidad contable. En otros gastos diversos se registra el egreso por materiales para la elaboración de elementos encargados a la imprenta distrital

CONTINGENTES

Los activos y pasivos contingentes son registrados teniendo en cuenta la posibilidad que se conviertan en un derecho o una obligación y su ocurrencia depende de la convergencia de variables que no están totalmente bajo la gobernabilidad de la entidad, se registran en cuentas de orden

25.1 Activos contingentes

Es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o en su caso por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Lo activos contingentes no hacen parte de las cifras de los estados financieros de Entidad ya que su probabilidad de ocurrencia o no ocurrencia depende de uno o más eventos que no están enteramente bajo el control de la entidad y no se puede determinar si la Entidad recibirá recursos en un futuro previsto.

Los activos contingentes según su probabilidad de ocurrencia se registran en cuentas de orden si son catalogados posibles o solo se revelan en notas a los estados financieros si son catalogados remotos.

8120 Litigios y mecanismos alternativos de solución

Cuenta contable 8120 Litigios y Mecanismos Alternativos tiene un saldo de \$469.985.750,00 el cual corresponde a acciones de repetición contractuales o acciones ejecutivas reportadas por la oficina Asesora de Jurídica.

Se identifican 3 procesos los cuales continúan con el trámite legal en la siguiente vigencia, A continuación, se detalla los procesos que componen la cuenta de la siguiente manera:

Tabla 45 Tabla Procesos en trámite

Identificación	Nombre	Valor
830.120.753	Ciatrans SAS	\$ 438.901.500
2.869.762	José Antonio Lema Villegas	\$ 30.000.000
41.354.733	María Teresa Maldonado	\$ 1.084.250

Fuente: Propia – Oficina Asesora Jurídica. Cifras expresadas en pesos colombianos.

8190 Otros Activos Contingentes

Cuenta contable en la cual se registra los intereses moratorios calculados al saldo de la cartera de conformidad con lo establecido en el manual de cartera de la Secretaría General

Cuenta	Descripción	Saldo junio 2024	Saldo marzo 2024	Variación	%
8-1-90	Otros Activos Contingentes	-352.044.487.55	-368.843.449.55	16.798.962.00	-4.55%
8-1-90-03	Intereses de Mora	-232.781.693.16	-249.580.655.16	16.798.962.00	-6.73%
8-1-90-90	Otros Activos Contingentes	-119.262.794.39	-119.262.794.39	0	0.00%

Estado de Situación Financiera con corte junio - marzo-2024 Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

819003 Interés de mora

Valores calculados de conformidad con el saldo de la cuenta a saber

8-1-90-03-01	TERCERO	VALOR
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (900336004)		82.100.000
COOMEVA (805000427)		85.091.000
COOSALUD EPS (900226715)		15.000
EPS COMPENSAR (860066942)		4.692.000
FAMISANAR LTDA CAFAM - COLSUB. (830003564)		924.000
FOSYGA EPS MIN002 (901037916)		1.936.000
MEDIMAS EPS SAS (901097473)		15.135.000
NUEVA EPS (900156264)		6.373.000
POSITIVA SEGUROS (860011153)		2.534.000
SALUD TOTAL (800130907)		87.000
SANTAS S.A. (800251440)		377.000
TOTAL POR CUENTA CONTABLE:		199.264.000

8-1-90-03-03	TERCERO	VALOR
PIERRE ALEJANDRO SARMIENTO CEBALLOS (1014231955)		834.229
TOTAL POR CUENTA CONTABLE:		834.229

8-1-90-03-04	TERCERO	VALOR
FRANCISCO SUAREZ BUITRAGO (124199)		8.974.093
G Y G CONSTRUCCIONES S A S (800215466)		21.647.085
TOTAL POR CUENTA CONTABLE:		30.621.177

8-1-90-03-05	TERCERO	VALOR
	OLGA A ORJUELA CAMPOS (39752467)	2.062.287
TOTAL POR CUENTA CONTABLE:		2.522.249

Fuente: Elaboración propia - Cifras expresadas en pesos colombianos

819090 Otros Activos Contingentes

NOMBRE TERCERO	VALOR
ALEJANDRA VEGA CHAQUEA (1020765074)	796.451.29
JAIRO RUBIO VICTORIA (16590469)	355.298.30
SAMUEL MORENO ROJAS (19385159)	118.111.044.80
TOTAL POR CUENTA CONTABLE:	119.262.794.39

Fuente: Elaboración propia - Cifras expresadas en pesos colombianos

8-3 Deudoras de control

A continuación, se detalla la composición de la cuenta:

Tabla 46 Tabla Cuentas Deudoras de Control

Cuenta	Descripción	Saldo Junio 2024	Saldo marzo 2024	Variación absoluta	Variación relativa
8-3	Deudoras de Control	-2.258.819.524	-2.939.760.261	680.940.737	-23,16%
8-3-15	Bienes y Derechos Retirados	-1.154.534.716	-1.096.361.103	-58.173.613	5,31%
8-3-61	Responsabilidades en Proceso	-1.104.284.808	-1.675.568.420	571.283.612	-34,09%

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos.

8315 Bienes y Derechos Retirados

Corresponde al valor de los bienes de propiedad planta y equipo que se retiraron de la cuenta del activo por proceso de baja de bienes, sobre los cuales no se ha definido destinación final.

8361 Responsabilidades en Proceso

Corresponde al valor de las investigaciones disciplinarias que se adelantan al interior de la Secretaría General por valor de \$7.063.050 por faltantes de inventario, en bienes devolutivos. También incluye la cuenta de orden por procesos ante autoridad competente que ascienden a \$1.095.280.554 y finalmente las responsabilidades sobre bienes de consumo que en el mes de junio registró un faltante por \$1.941.204

Se observa una disminución de 34% en responsabilidades en proceso, respecto al periodo anterior

26.2 Pasivos Contingentes

Esta cuenta representa las Acreencias de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá que tienen una posibilidad de generar una obligación.

Está conformado por las siguientes cuentas:

9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Los litigios y demandas en contra de la Entidad que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C. con un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, como los que están registrados sin valoración, serán clasificados como obligaciones remotas no serán objeto de reconocimiento contable como provisión ni de revelación como pasivos contingentes y darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

La actualización del contingente judicial podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente, si se estima que la salida de recursos de un litigio o demanda o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos clasificado inicialmente como una obligación remota es posible salvo que no pueda medirse fiablemente el valor de la obligación.

El saldo de la cuenta se presenta a continuación

Tabla 47 Pasivos Contingentes

Cuenta	Descripción	Saldo junio 2024	Saldo marzo 2024	Variación absoluta	Variación relativa
9-1	Pasivos contingentes	7.318.173.510	7.912.259.319	-594.085.809	-7,51%
9-1-20	Litigios y mecanismos alternativos de solución conflictos	7.318.173.510	7.912.259.319	-594.085.809	-7,51%
9-1-20-02	Laborales	616.039	638.277	-22.238	-3,48%
9-1-20-04	Administrativos	4.383.127.594	4.830.002.066	-446.874.472	-9,25%
9-1-20-90	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.934.429.877	3.081.618.976	-147.189.099	-4,78%

Fuente: Propia – Subdirección Financiera. Cifras expresadas en pesos colombianos.

De los procesos jurídicos en contra de la entidad, los cuales son evaluados por parte de la oficina asesora jurídica y teniendo en cuenta la responsabilidad que asume la Secretaría General y el grado de probabilidad de pérdida del proceso, se encuentran 131 procesos calificados como posibles, que puede generar una obligación para la Secretaría General y presentan valor de pretensión inicial a saber:

Tabla 48 Detalle procesos

Tipo de Proceso	Posibles	Numero de Procesos con Pretensión	Pretensión	Contingente
Laboral	17	1	2.789.522	616.039
Administrativo	67	22	17.420.552.449	4.383.127.594
Civil	1			
Acción Constitucional	46	2	7.859.500.000	2.934.429.877
Sub Total	131	25	25.282.841.971	7.318.173.510

Fuente: Propia – Reporte siproj web Oficina Asesora Jurídica. Cifras expresadas en pesos colombianos.

9-3-06 Bienes Recibidos en Custodia \$ 1.764.031.080

Esta cuenta representa los bienes recibidos de entidades públicas y privadas que se encuentran al servicio en las diferentes dependencias de la Secretaría General que corresponden principalmente a los elementos del Gimnasio dotados por parte de la caja de compensación Compensar y elementos proporcionados por la Secretaría de Hacienda Distrital.

9-3-08 Recursos Administrados en nombre de terceros \$ 209.007.113.463

Corresponde a las edificaciones y terrenos donde tienes las distintas sedes la Secretaría General recibidas por parte del DADEP para el desarrollo el objeto social de la entidad.

Elaboro: Yanneth del Pilar Barrera C.

Revisó: Alejandro Pinzón Bohórquez

Aprobó: Iván Javier Gómez Mancera